Boletín Oficial
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION
DIRECCION GENERAL
DEL REGISTRO NACIONAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Año LXIII — Buenos Aires, viernes 11 de febrero de 1955 — Número 17.835

CONSTRUIRA VIVIENDAS EL MINISTERIO DE MARINA PARA SER VENDIDAS A SU PERSONAL

DECRETO Nº 1.638 - Buenos Aires, 7 de febrero de 1955

VISTO lo autorizado por el artículo 15º de la Ley número 14.135, y CONSIDERANDO: Que por Decreto Nº 14.502|952 se extiende al Ministerio de Marina todo el régimen creado por dicha ley y que su aplicación corresponde ser reglamentada de acuerdo al artículo 2º del citado decreto,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Marina para que proceda a la construcción de viviendas individuales y/o colectivas en los terrenos que estén a su cargo o en los que adquiera con ese fin, para ser vendidas a su personal en las condiciones establecidas en la Ley Nº 14.135 y en el presente decreto.

Art. 2º — Facúltase al Ministerio de Marina para vender en pública subasta los inmuebles propiedad del Estado Nacional Argentino asignados a dicha Secretaría de Estado que, por razones orgánicas de seguridad o de ubicación no convenga mantener para que funcionen en ellos organismos navales.

Art. 3º — La venta de los inmuebles a que se refiere el artículo anterior será autorizada en cada caso por el Poder Ejecutivo.

Art. 4º — El producido de la venta de los inmuebles a que se refieren los artículos 2º y 13º, así como toda otra percepción que se obtuviere por motivos inherentes a dichas operaciones, será depositado en la Tesorería General de la Nación con acreditación a una cuenta especial que se abrirá al efecto.

Art. 5º — Los fondos a que se refiere el artículo 4º no tendrán otro destino que el especificado por la Ley número 14.135, debitándose a la cuenta indicada en el artículo anterior, las erogaciones correspondientes.

Art. 6º — El Ministerio de Marina recabará del Poder Ejecutivo la aprobación de los planes de construcción de las obras a realizar.

Art. 7º — En base a la facultad establecida en el artículo 13º de la Ley Nº 14.135 el Ministerio de Marina contratará, ad-referéndum del Poder Ejecutivo, con el Banco Hipotecario Nacional u otras instituciones oficiales de crédito los préstamos necesarios para financiar las construcciones a ejecutar, dentro de los términos de la citada ley, en los terrenos a su cargo o en los que adquiera para tal fin.

Art. 8º — Los préstamos acordados en virtud de lo dispuesto precedentemente podrán ser transferidos a los distintos adquirentes de las obras a realizar.

Art. 9º — En los casos de viviendas colectivas el Ministerio de Marina queda facultado para realizar su venta por el régimen de propiedad horizontal, por el costo que determina el artículo 10º del presente decreto, con las limitaciones que se establecen y en concordancia con lo dispuesto en el Decreto Nº 31.696|949.

Art. 10. — El precio de venta de las construcciones realizadas quedará determinado por los siguientes importes:

a) Valor de adquisición o de tasación del terreno o la parte proporcional que le corresponda.
b) El de la construcción, incluyendo sus instalaciones completas.
c) Los impuestos, servicios y tasas para la construcción no liberados.
d) Los importes de las escrituras traslativas de dominio.
e) Los gastos de comisión de rematadores y los que hubiere demandado la edificación (viáticos, movilidad, etc.) con excepción de los sueldos de los agentes del Ministerio de Marina.
f) El importe del seguro destinado a proteger las viviendas contra siniestros y un margen de reserva, inferior al 5 % del valor total que permita cubrir quebrantos, costas judiciales, etc.

Art. 11. — Los planos de las obras podrán ser realizados por los organismos técnicos del Ministerio de Marina, quedando éste facultado para licitar su ejecución, la que será llevada a cabo, en este caso, bajo la dirección e inspección de dichos organismos.

Art. 12. — En los casos en que los terrenos a emplear no tuvieran valor determinado de adquisición, el mismo será fijado por los organismos técnicos oficiales pertinentes.

Art. 13. — La adjudicación a los adquirentes de las obras a ejecutar se realizará de acuerdo con las disposiciones complementarias que se adopten oportunamente, debiendo aquellos depositar, al firmar el compromiso respectivo de compra, el valor del terreno o la parte proporcional que le corresponda. En dicho compromiso el precio de venta será estimado preventivamente, debiendo los compradores abonar en su oportunidad la diferencia, si la hubiere, entre el costo real de la obra y la parte proporcional del préstamo hipotecario.

Art. 14. — Los compradores abonarán al Ministerio de Marina la parte proporcional de las cuotas hipotecarias que corresponda abonar desde el momento en que se acuerde el préstamo.

Art. 15. — Las escrituras constitutivas de los préstamos hipotecarios así como su subdivisión y las traslativas de dominio, serán formalizadas ante la Escribanía General del Gobierno de la Nación, facultándose al Ministerio de Marina para designar el funcionario que por su parte, las suscriba.

Art. 16. — Las limitaciones que establece el art. 10º de la Ley Nº 14.135 tendrán una vigencia de (15) quince años a partir de la fecha de la firma del compromiso de adquisición, pudiendo el Ministerio de Marina considerar su enajenación, venta, arriendo, transferencia o permuta, antes de dicho plazo en los casos que se encuentren debidamente justificados y siempre que dichas operaciones se realicen con agentes del citado Ministerio o personal de otras Secretarías de Estado que gocen de los beneficios de la citada Ley.

Art. 17. — En el caso de que un adquirente no llenare los requisitos establecidos en el artículo anterior, el Ministerio de Marina queda facultado para adquirirlo, reintegrando al mismo el valor de adquisición o el importe amortizado hasta ese momento pudiendo ofrecerlo en venta a su personal mediante la transferencia del crédito hipotecario que pudiera estar constituído.

Art. 18. — Producido el fallecimiento de un adquirente antes del plazo que establece el art. 16º del presente decreto, sus derechos y obligaciones podrán ser transferidos, en las mismas condiciones, a los deudos con derecho a pensión de acuerdo con la Ley Nº 13.996.

Art. 19. — Los inmuebles a que se refiere el art. 1º del presente decreto, concordante con el art. 12 de la Ley número 14.135, no podrán ser embargados ni ejecutados por los acreedores de los propietarios, cualquiera fuera la naturaleza de sus créditos, excepto en el caso de ser el Estado o las instituciones oficiales de crédito, los acreedores. Este privilegio se extingue transcurrido el lapso de (15) quince años establecido en el artículo 16º.

Art. 20. — A los fines de la Ley Nº 14.135 y para el mejor cumplimiento del presente decreto, el Ministerio de Marina establecerá, dentro de sus dependencias, el organismo encargado de su planificación, desarrollo y ejecución.

Art. 21. — El Ministerio de Marina someterá a la aprobación del Poder Ejecutivo la desafectación de los inmuebles de propiedad del Estado susceptibles de ser aplicados a los efectos de los artículos 2º y 3º de la Ley Nº 14.135.

Art. 22. — El Ministerio de Marina dará cuenta oportunamente al Poder Ejecutivo de las operaciones que se realicen en virtud de las disposiciones del presente decreto.

Art. 23. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Marina y Hacienda.

Art. 24. — Comuníquese, publíquese, dése conocimiento a la Contaduría General de la Nación y archívese en el Ministerio de Marina.

PERON. — Aníbal O. Olivieri. — Pedro J. Bonanni.

Es Establecida la Participación de la Administración General de Vialidad Nacional en el Precio de la Nafta

DECRETO Nº 19.242 — Buenos Aires, 11|11|54

VISTO la necesidad de dotar a la Administración General de Vialidad Nacional de los recursos necesarios para el cumplimiento de los objetivos especiales previstos en el Capítulo XXIV del Segundo Plan Quinquenal; y CONSIDERANDO: Que al reajustarse el precio de los combustibles líquidos que rige desde el 30 de marzo de 1953, quedó establecido que la Administración General de Vialidad Nacional participaría a partir de esa fecha con la suma de cinco centavos por litro de nafta del excedente del precio fijado para dicho combustible, quedando diferida la percepción de las sumas correspondientes hasta el 1º de enero de 1955; Que el cálculo de inversiones de los trabajos a cargo de Vialidad Nacional para el cumplimiento del Segundo Plan Quinquenal, se preparó sobre la base del ingreso de las sumas correspondientes a la participación arriba mencionada estimado en quinientos millones de pesos moneda nacional para el quinquenio; Que las Empresas Nacionales de la Energía — Fondo de la Energía — deberá ingresar al "Fondo Nacional de Vialidad", las sumas devengadas hasta el 31 de diciembre próximo debiendo las empresas respectivas a partir de esa fecha, efectuar directamente esa contribución a este último; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Fíjase, a partir del 30 de marzo de 1953, en la suma de cinco centavos moneda nacional ($ 0,05 m|n.) por litro de nafta la participación de la Administración General de Vialidad Nacional en el aumento de precio de dicho combustible dispuesto por Resolución Nº 374 del 27|3|53 del Ministerio de Industria y Comercio.

Art. 2º — Las empresas productoras, importadoras y expendedoras de nafta depositarán con arreglo a las disposiciones pertinentes de la Reglamentación General de Impuestos Internos, con destino al Fondo Nacional de Vialidad, la contribución indicada en el artículo anterior, a partir del 1º de enero de 1955, deduciendo dicho importe de las sumas a depositar al Fondo Nacional de la Energía.

Art. 3º — Las Empresas Nacionales de Energía convendrán con la Administración General de Vialidad Nacional, la forma y oportunidad en que transferirán las sumas devengadas entre el 30 de marzo de 1953 y el 31 de diciembre de 1954, conforme lo dispone el artículo 1º del presente decreto.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Obras Públicas, Hacienda e Industria.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y a sus efectos pase a los Ministerios de Obras Públicas y de Industria.

PERON. — Roberto M. Dupeyron. — Pedro J. Bonanni. — Orlando L. Santos.

Declárase Comprendida en las Disposiciones de la Ley de Agio la Explotación de Mercados

DECRETO Nº 1.337. — Buenos Aires, 1º de febrero de 1955.

VISTO el Expediente Reservado Nº 205.075|54 del Ministerio de Comercio, y CONSIDENRANDO: Que los mercados, mayoristas o minoristas, constituyen unidades funcionales económicas por su incidencia en la distribución eficiente de los productos de abasto, de excepcional importancia en el presupuesto familiar y en el ordenamiento alimentario de la población; Que resulta necesario controlar debidamente las actividades de tales explotaciones; Que a tal fin, las relaciones jurídicas entre quienes explotan tales locales y los usuarios de los puestos, espacios y demás servicios de los mismos, deben ser incluídas en las prescripciones de la Ley 12.830 y complementarias; Que de esta manera se complementan las previsiones del Decreto número 732|54, por cuyo Artículo 56, inciso 3º, se establece que el ex-Ministerio de Industria y Comercio de la Nación, determinaría los precios y normas a regir en los puestos de mercados, incluyendo los servicios complementarios; Por ello, en uso de las facultades acordadas por la citada ley, atento el dictamen legal obrante a fojas 10 y lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Comercio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Decláranse comprendidos en las prescripciones de la Ley 12.830 y complementarias, las relaciones jurídicas entre el empresario que explota un local destinado como mercado y los usuarios de los puestos, espacios y/o servicios del mismo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Comercio y Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Antonio F. Cafiero. — Pedro J. Bonanni.

SE APRUEBAN MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS DEL SINDICATO UNICO DE RELOJEROS Y JOYEROS

RESOLUCION M. Nº 3. D. N. T. — Buenos Aires, 11 de enero de 1955.

VISTO la solicitud presentada por el Sindicato Unico de Relojeros y Joyeros, en el Expediente Nº 238-R - 49 y CONSIDERANDO: Que el Sindicato Unico de Relojeros y Joyeros, goza de personería gremial otorgada según lo dispuesto en el Decreto 23.852|45 - Ley 12.921; Que las reformas introducidas a sus estatutos sociales, han sido efectuadas teniendo en cuenta sus disposiciones estatutarias y las legales vigentes; Que avala su pedido la Confederación General del Trabajo de la República Argentina; Por ello:

El Ministro de Trabajo y Previsión,
Resuelve:

1º — Apruébanse las modificaciones propuestas a sus estatutos sociales por el Sindicato Unico de Relojeros y Joyeros en la forma obrante de fojas setenta y ocho vuelta (78) a ochenta y cinco (85) inclusive.

2º — Comuníquese, publíquese, fecho, archívese.

Giavarini.

ESTATUTO DEL SINDICATO UNICO DE RELOJEROS Y JOYEROS DE LA ARGENTINA

Preámbulo:

Considerando: Que los trabajadores han luchado infatigablemente a lo largo del tiempo para eliminar los privilegios absurdos, la explotación y la miseria, para establecer en su lugar condiciones dignas de vida y de trabajo, posibilidades de elevación cultural y de satisfacción de necesidades espirituales; Que el Sindicato ha sido el vehículo natural de tan legítimos y generosos anhelos, y el medio más apropiado para concretarlos; Que hasta el advenimiento de la Doctrina Peronista no habían contado los trabajadores con un elemento ideológico que, modalizando la vida sindical permitiera concretar las milenarias aspiraciones de su clase; Que la Doctrina Peronista refleja fielmente el sentir de los trabajadores organizados argentinos, representa sus aspiraciones y concreta los más elevados y patrióticos deseos de realizar una sociedad justa, libre y próspera; Que en consecuencia el Sindicato Unico de Relojeros y Joyeros de la Argentina adopta como declaración de principios, la Doctrina Peronista, la que ha de ser fuente permanente de inspiración para afianzar las conquistas actuales y ampliarlas en el futuro, al mismo tiempo que es genuina y altísima expresión de la irrevocable decisión de los trabajadores de constituir una Patria Socialmente Justa, Económicamente Libre y Políticamente Soberana; Que los mismos motivos de la Declaración de los Derechos del Trabajador representa una bandera de jerarquía humanista y de profundo sentido ético que los trabajadores han hecho suya y que SURJA incorpora como principios fundamentales de su organización y de su actuación.

1º — Derecho de trabajar.
2º — Derecho a una retribución justa.
3º — Derecho a la capacitación.
4º — Derecho a condiciones dignas de trabajo.
5º — Derecho a la preservación de la salud.
6º — Derecho al bienestar.
7º — Derecho a la seguridad social.
8º — Derecho a la protección de su familia.
9º — Derecho al mejoramiento económico.
10. — Derecho a la defensa de los intereses profesionales.

Artículo 1º — Denomínase Sindicato Unico de Relojeros y Joyeros de la Argentina a la Organización fundada el 22 de setiembre de 1949 por fusión del Sindicato de Empleados y Obreros Relojeros y a Domicilio, fundado el 18 de noviembre de 1946, y el Sindicato de Joyeros y Afines fundado el 24 de julio de 1947, que reunirá en su seno a todos los trabajadores dependientes relacionados con la Relojería y Joyería a saber: relojeros; cuadrantistas; cueristas de relojes; obreros del vidrio para relojes; joyeros; orfebreros; plateros; bisuteros; cadenistas; cajistas; cinceladores; grabadores; engarzador; lapidadores; fundidores; galvanoplásticos; pulidores; esmaltadores; fornitureros; obreros en la fabricación de perlas; enhebradores de collares; dibujantes; personal técnico; y obreros especializados, todos ellos en calidad de internos y obreros a domicilio que no tengan más de dos ayudantes a sus órdenes, quedando comprendidos también los empleados administrativos. El Sindicato Unico de Relojeros y Joyeros de la Argentina tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Valentín Gómez 3828.

Art. 2º — Para impulsar la actividad sindical extendiendo sus beneficios al mayor número posible de trabajadores de la actividad, como así también para facilitar el desenvolvimiento orgánico del Sindicato y promover la mayor participación de los afiliados en la vida interna, SURJA creará Seccionales y Delegaciones en el interior del país y en los lugares donde existan un número de trabajadores que lo haga aconsejable.

Art. 3º — Los fines del Sindicato son:

a) Propender al bienestar de todos sus afiliados;
b) Hacer cumplir por parte de la patronal todas las leyes y decretos Nacionales o Provinciales que amparen o mejoren las condiciones de vida y salario de los trabajadores del gremio;
c) Conquistar mejores condiciones de vida y trabajo, imponiendo el respeto mutuo que merecen los obreros organizados, que luchan por elevar el nivel moral, intelectual y material de los mismos;
d) Fomentar los conocimientos de la cooperación y el mutualismo a cuyo efecto, propenderá a la creación de instituciones de ese carácter, como así promover o facilitar toda iniciativa en beneficio de los que ampare en su seno y que estén regidos por el presente Estatuto;
e) Asumir la defensa de sus afiliados en todos los casos suscitados por cuestiones de trabajo o causa que afecten la integridad o propósitos del Sindicato;
f) Sostener una biblioteca y sala de lectura y crear las bases y régimen para funcionamiento de escuelas para aprendizaje y perfeccionamiento de sus afiliados;
g) Auspiciar y dictar enseñanzas gratuitas que tiendan a elevar los conocimientos generales y culturales de los afiliados y sus familiares;
h) Editar un diario, periódico o revista gremial;
i) Asesorar a los obreros accidentados en el trabajo;
j) Comprar, vender, donar, permutar, arrendar, ceder toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes, tomar dinero en préstamo con garantía hipotecaria, prendaria o de cualquier otra clase y celebrar contratos onerosos o gratuitos en beneficio exclusivo del Sindicato de acuerdo con la forma, condiciones y demás circunstancias que la Comisión Directiva crea ventajosas, ad referéndum de la Asamblea.

Art. 4º — El Sindicato Unico de Relojeros y Joyeros de la Argentina es independiente de todo partido político, pero atendiendo a los irrenunciables derechos de velar por la defensa de sus afiliados y de los supremos intereses del país, se reserva el derecho de participar circunstancialmente en actividades políticas cuando asuntos de interés general así lo aconsejen.

Art. 5º — Este Sindicato no podrá disolverse mientras haya 30 socios que deseen su mantenimiento y hagan efectivo el cumplimiento del presente Estatuto. Llegado el caso de disolución por cualquier causa, todos los bienes del Sindicato pasarán en custodia a la Confederación General del Trabajo, para que continue administrándolos hasta que reunidos nuevamente los afiliados acuerden su reconstitución con los mismos fines de su creación, en cuyo caso estos bienes deberán ser reintegrados al Sindicato.

Art. 6º — Serán sus recursos:

a) Las cuotas mensuales de los afiliados;
b) Las contribuciones, donaciones o legados;
c) Las retenciones de aumentos;
d) La renta que produzcan las inversiones o los bienes del Sindicato;
e) Las recaudaciones que se logren por fiestas, rifas, colectas y otros ingresos lícitos.

Art. 7º — La Comisión Directiva podrá aceptar en nombre del Sindicato toda donación de bienes, herencias, legados, que se hagan al mismo. Ejercerá la administración de todos los bienes del Sindicato, necesitando autorización de la Asamblea para adquirir inmuebles, gravarlos o enajenarlos como asimismo solicitar préstamos, construir edificios, realizar cualquier otra operación cuyo importe exceda del 20 % de su capital.

Art. 8º — El ingreso como afiliado deberá ser solicitado por el aspirante, llenando y firmando su ficha, en la que consignará nombre y apellido, domicilio, edad, nacionalidad, número de Libreta de Enrolamiento y Cédula de Identidad, lugar donde trabaja, con fecha de ingreso y tareas que realiza, y para los extranjeros, antigüedad de residencia en el país y otros datos que la Comisión Directiva considere de interés. La solicitud será aceptada o rechazada dentro de las tres primeras reuniones de la Comisión Directiva a la fecha de presentación y se hará constar la resolución en el Acta.

Art. 9º — El afiliado que esté al día con el pago de la cuota sindical gozará de todos los derechos que le acuerda este Estatuto y el uso de todos los servicios del Sindicato de acuerdo a las disposiciones que lo regulen, se entiende estar al día, el no adeudar más de tres mensualidades.

Art. 10. — Los afiliados con una antigüedad no menor de 6 meses, en caso de enfermedad, accidente, servicio militar o desocupación involuntaria, siempre que no estén trabajando en otro gremio, gozarán de todos los derechos y beneficios del Sindicato hasta la vuelta al trabajo, previa solicitud por esta causa ante la Comisión Directiva, excepto el de ser electos como miembros de la misma.

Art. 11. — Los afiliados tienen el deber de asistir a las Asambleas que realiza el Sindicato.

Art. 12. — Es deber de los afiliados comunicar a la Secretaría los cambios de domicilio particular y comercial y los accidentes que sufran en el trabajo.

Art. 13. — Los afiliados abonarán una cuota mensual establecida por determinación de la Asamblea.

Art. 14. — Sarán motivos de exclusión:

a) Adeudar tres cuotas mensuales;
b) Desacreditar el buen nombre y prestigio del Sindicato;
c) Los que desempeñando un cargo de confianza hicieran uso indebido del mismo;
d) Retener o malversar los fondos del Sindicato;
e) Calumniar a los compañeros o cometer otras faltas graves no previstas en este Estatuto;
f) Ser condenado por cargos infamantes y por Juez competente.

Art. 15. — Los afiliados comprendidos en el artículo anterior inciso a), e) y f), podrán reingresar siempre que su conducta posterior los haga merecedores de ello. Los comprendidos en los incisos b), c) y d) no podrán reingresar.

Art. 16. — La Comisión Directiva podrá suspender a los afiliados que hubiesen cometidos faltas menos graves con cargo de dar cuenta en la primera Asamblea que realice el Sindicato.

Art. 17. — Ningún afiliado podrá ser expulsado, sin antes haber sido tratada la cuestión en Asamblea General, previa citación al afectado. El afiliado acusado hará su defensa como lo estime conveniente, ya sea por escrito o verbalmente.

Art. 18. — Las Asambleas Generales constituyen el órgano máximo del Sindicato Unico de Relojeros y Joyeros de la Argentina, y las mismas podrán ser Ordinarias y Extraordinarias, siendo sus Resoluciones obligatorias para todos sus afiliados.

Art. 19. — Las Asambleas Generales Ordinarias se celebrarán anualmente y en forma Extraordinaria cuando la Comisión Directiva lo crea necesario, o lo solicite la Comisión Revisora de Cuentas o el 20 % de los afiliados por escrito.

Art. 20. — Las Asambleas tratarán la actuación de la Comisión Directiva, la memoria y el balance sometidos a su consideración y sus acuerdos tomados por mayoría de votos soberanos.

Art. 21. — Son atribuciones exclusivas de las Asambleas Generales Extraordinarias las siguientes cuestiones:

a) Reformas del Estatuto y revocatoria de resoluciones;
b) Declaración o cese de huelgas, que únicamente podrán tener carácter pacífico y como medida extrema y defensiva del gremio;
c) Unión o fusión con otra entidad gremial existente y|o disolución del Sindicato;
d) Contribución de cualquier índole que se imponga a los afiliados y aumento de la cuota social.

Art. 22. — El quórum para realizar Asambleas lo establece la presencia de la mitad más uno de los afiliados y una hora después de la citación puede sesionarse con la cantidad de los afiliados presentes, siendo válidos los acuerdos que se tomen por mayoría de votos.

Art. 23. — En las Asambleas se tratarán únicamente los asuntos que estén incluídos estrictamente en el orden del día.

Art. 24. — El Secretario General o en su defecto el que lo sustituye, abrirá la sesión procediéndose de inmediato a nombrar un Presidente para la Asamblea, pudiendo ser elegido un miembro de la Comisión Directiva.

Art. 25. — Los asuntos serán tratados en el orden del presentado por la Comisión Directiva, salvo resolución de la Asamblea que podrá alterar el orden del día a discutirse.

Art. 26. — Los asuntos que se deseen someter a consideración de una Asamblea, deberán ser presentados a la Comisión Directiva con 30 días de anticipación a la misma, para ser incluídos en el orden del día.

Art. 27. — Son cuestiones de orden las que se dirijan a llamar la atención de los que se aparten del orden del día y del tema que está en discusión.

Art. 28. — Es cuestión previa la que aclara un punto importante del asunto que se debate, cerrar la lista de oradores, no hacer lugar a deliberar o que se levante la sesión.

Art. 29. — Es cuestión incidental cuando se pide que se lean documentos o retire una moción.

Art. 30. — Cada afiliado podrá hablar, hasta tres veces sobre el mismo asunto, salvo resolución de la Asamblea que podrá decidir si debe o no hablar.

Art. 31. — La palabra será concedida rigurosamente en el orden que fuera solicitada. Tendrán preferencia sobre los que han hecho uso de la palabra una vez los que no hubiesen hablado sobre la cuestión en debate.

Art. 32. — Las votaciones se harán por signos, pero deberán hacerse nominalmente cuando lo soliciten por lo menos una tercera parte de los afiliados presentes en la Asamblea.

Art. 33. — La reconsideración de un asunto podrá ser solicitada por un afiliado con el apoyo de otros tres por lo menos y para ser aprobado deberá contar con el voto favorable de la mitad más uno de los presentes en la Asamblea.

Art. 34. — La Comisión Directiva se compondrá de nueve miembros titulares y dos suplentes descompuestos en la siguiente forma: 1 Secretario General; 1 Secretario Adjunto; 1 Secretario de Organización; 1 Secretario de Actas; 1 Tesorero; 1 Protesorero; 3 Vocales Titulares y 2 Vocales Suplentes.

Art. 35. — Las elecciones del Sindicato se efectuarán en el lugar, fecha y hora que fije una Asamblea General Ordinaria que deberá efectuarse con 45 días de anticipación al acto electoral. Esta Asamblea deberá designar una Junta Electoral que en ningún caso podrá estar integrada por miembros de la Comisión Directiva o candidatos de las listas presentadas para la elección:

a) A partir de la fecha de su nombramiento la Junta Electoral es la única autoridad para la organización

Promociones en la Policía de Territorios Nacionales

DECRETOS SINTETIZADOS

22.720—31|12|54. — Promuévese en la Gobernación de Santa Cruz, a partir del 1º del mes próximo al siguiente personal: Inspector Mayor: al Comisario Inspector, Héctor Cruces (M. 484.599). Oficial: a los Ayudantes, Luis Fuertes (Matrícula 1.574.232), don Rafael Toret (Matrícula 1.516.662); Ayudante: a los Escribientes, Humberto Alfredo García (M. 2.907.274), Floriano Francisco Paredes (Matrícula 2.908.667), Pedro Telmo Cerda (Matrícula 2.657.296) Alberto Mario Jour (Matrícula 7.346.270). Resérvase una vacante de Comisario Inspector a partir del 1º del mes próximo, hasta tanto se esclarezca la situación del Comisario Julio Enrique Lospice.

22.721—31|12|54. — Promuévese en la Gobernación de Chubut a partir del 1º del mes próximo, al siguiente personal: Comisario Inspector: al Comisario Nilo Rosario D'Antoni (M. 0 140.307); Comisario: al Subcomisario Mario Jorge Manzo (M. 250.690); Subcomisario: al Auxiliar Francisco Eduardo Matoso (Matrícula 3.553.435); Auxiliar: a los Oficiales Andrés Jacinto Crespo (Matrícula 1.584.177), Pedro Liberato Ramos (Matrícula 1.569.109); Oficial: a los Ayudantes Vivencio Corchon (M. 1.536.582), Alfonso Rodríguez (M. 1.571 952); Ayudante: a los Escribientes Gilberto Omar Gatica (M. 7.344 214), Pedro Joaquín Ochoa (M. 1.582.988), Bernardo Ernesto Arregui (M. 7.344.970). — Confírmase a partir del 1º del mes próximo, al Subcomisario Umberto Señorino (Matrícula 1.525.513).

22.722—31|12|54. — Promuévese en la Gobernación de Río Negro a partir del 1º del mes próximo al siguiente personal: Inspector Mayor: al Comisario Inspector, Lorenzo Salvi (Matrícula 1.420.614); Comisario Inspector: a los Comisarios Atilio César Bicego (M. 1.502.732), Néstor Julio Vázquez (M. 367.657); Comisario: al Subcomisario Alcides Pedro Calducci (M. 1.452.133), del Servicio de Radiocomunicaciones; Subcomisario: al Auxiliar Amleto Antonio Fossati (Matrícula 1.590.432), del Servicio de Radiocomunicaciones; Auxiliar: a los Oficiales Eduardo Dionisio de Anso (M. 1.496.061), José German Araujo Triay (M. 1.694.647), Pio Doñagueda (M. 1.560.871); Oficial: a los Ayudantes Angel Garay (Matrícula 3.024.357), Raúl Baquero (M. 528.141), Héctor Dardo Serafini (M. 7.385.492), Rómulo Cutre (h.) (M. 3.542.423), Samuel Eduardo Vega (M. 3.543.169), del Servicio de Radiocomunicaciones; Raúl Etchegaray (M. 1.598.780)) del Servicio de la Sección Bomberos; Ayudante: a los Escribientes Demetrio Zurman (Matrícula 7.383.158), Adalberto Carbonell (Matrícula 3.433.834), Francisco Hipólito Montenegro (M. 7.453.013), Abdon Rodolfo Pita (M. 5.431.398)

22.723—31|12|54. — Promuévese en la Provincia ex Territorio Nacional de Misiones, a partir del 1º del mes próximo al siguiente personal: Comisario Inspector: a los Comisarios Francisco Solano Montenegro (M. 1 709.225), Pascual Zacarías Gómez (M. 3.405.842): Comisario: a los Subcomisarios Eduardo Antonio Lagier (M. 1.125.524), Ramón Francisco Sánchez (M. 2.565.334); Comisario: al Subcomisario Alí Andrés Cormillot (Matrícula 200.887), del Servicio de Radiocomunicaciones; Comisario: al Subcomisario Osvaldo Solís (M. 2.576.052) "por elección" (del servicio de la Sección Bomberos); Subcomisario: a los Auxiliares Roque Alonso (Matrícula 1.566.621); Nemesio Simás Ladrero (Matrícula 507.081), Raúl Terzolo (Matrícula 3.549.556), Pascual Torres (Matrícula 2.582.567), Ricardo Concepción Caballero (Mat. 2.584.350), Anastasio Canteros (M. 1.770.057); Auxiliar: a los Oficiales Claudio Aben Bustos (Mat. 2.556.630), Gabriel Ferreyra (M. 1.641.997), Urbano Pared (Matrícula 3.548.576), José Elías (M. 2.568.313), Tomás Cecilio Wenk (M 2.554.573), Julio Edvin Ramón Sánchez (M. 3.561.967), Ceferino Lovey (M. 3.551 246), Armando Donato Nemer (M. 3.550.425), Gumercindo Cabrera (M 2.585.276), Luis Flores (Mat. 3.360 051), estos dos últimos "por elección"; Oficial: a los Ayudantes Rutilio Francisco Cuneo (M. 2.029.906), Roberto Mario Maximiliano Rivero (Matrícula 2.574.838), Federico Hortt (Matrícula 2.532 030), José Ramón Díaz (Matrícula 7.417.252), Luis Beltrán Martínez (M. 7.419.001), Eladio Mansilla (Matrícula 7.125 848), Florentino Romero (M. 1.639.492), Anastacio Tomás Ramírez (M. 3.559.837), Aníbal Ramón Sánchez (M. 3.360.333), Rufino Antonio Ortiz (M 7.467.795), afectándose éste al Servicio de la Sección Bomberos, Juan Alejandro González (M. 7 475.344); Ayudante: a los Escribientes Bruno Bazante (M. 5.626.261), Carlos Alberto Martínez (M. 7.475.324), Juan Hilarión Romero (M. 7.420 555), Carlos Mariano Gómez (M. 7.466 315), Mario Díaz (Matrícula 3.553.884), Enzo Felipe Breard (Matrícula 3.562.694), Ruperto López (Matrícula 1.650.779), José Luis Pérez (Matrícula 2.511.959), Víctor Arauda (Matrícula 7.401.502), Carlos Rolando Aguilar (M. 7.421 823), Domingo Gregorio Acuña (M. 7.404.976).

22.725—31|12|54. — Promuévese en la Gobernación de Formosa a partir del 1º del mes próximo al siguiente personal: Comisario: a los Subcomisarios Jorge Miguel Seguí (M. 2.489.055), Mario Gervasio Adet Palacios (M. 2.543.079); Subcomisario: a los Auxiliares Adriano Morel (M. 2.597.496), Juan Carlos Gaviola (M. 2.598.401); Auxiliar: a los Oficiales Valentín Ramos (M. 3.912.043), José Carlos Saporiti (M. 2.599.956), del Servicio de la Sección Bomberos; Oficial: al Ayudante Hipólito Hermoza (Matrícula 3.550.406); Ayudante: al Escribiente Lorenzo Gutiérrez (Matrícula 2.530.732).

fiscalización, empadronamiento, oficialización de candidatos y proclamación de las autoridades que resulten electas;

b) Su mandato termina con la toma de posesión de las nuevas autoridades, acto éste que se efectuará inmediatamente de conocerse el resultado del escrutinio, y sus atribuciones se limitan exclusivamente al proceso electoral.

Art. 36. — La elección se realizará por voto secreto y directo de todos los afiliados no afectados por las inhabilitaciones establecidas en este Estatuto. El día de la elección los afiliados deberán presentar el carnet sindical y documentos de identidad.

Art. 37. — Las listas de candidatos serán presentadas a la Junta Electoral con 20 días de anticipación como mínimo a la fecha de elección para su oficialización. Los candidatos deberán firmar la confirmación de que aceptan el cargo al que han sido propuestos, no da[illegible] curso a las listas que no sean presentadas por no menos de treinta afiliados activos y cotizantes.

Art. 38. — Las listas vendrán con los cargos distribuidos y se consagrará la que tenga más votos, sus miembros durarán cuatro años en sus funciones renovándose por mitades cada dos años, pudiendo ser reelectos.

Art. 39. — Para ser miembro de la Comisión Directiva se requiere ser afiliado activo con una antigüedad de dos años como mínimo, mayores de edad y pertenecer al gremio. La mitad de los cargos serán desempeñados por argentinos. Los extranjeros no naturalizados requerirán una residencia en el país no menor de diez años.

Art. 40. — Las listas aprobadas serán exhibidas en la Sede del Sindicato hasta el día de la elección, a partir de la fecha de su aprobación.

Art. 41. — Los afiliados depositarán sus votos personalmente en urnas selladas y lacradas, debiendo al efecto colocarlos previamente en un sobre que se les entregará autorizado por el presidente de la mesa y los fiscales que deseen hacerlo. Deberán instalarse tantos cuartos oscuros como mesas receptoras de votos existan, siendo obligatorio su uso.

Art. 42. — El escrutinio se efectuará inmediatamente de terminada la votación, por los miembros de la Junta Electoral, labrándose las actas respectivas.

Art. 43. — La Comisión Directiva se reúne semanalmente en sesión ordinaria y extraordinaria cuando asuntos de importancia así lo aconsejen, siendo válidos todos los acuerdos y resoluciones que se tomen en mayoría, cuyo quórum será la mitad más uno de sus miembros. Cuando sin previo aviso o causa injustificada faltare un miembro a tres reuniones consecutivas o cinco alternadas será considerado dimitente. Todas las sesiones de la Comisión Directiva serán presididas por el Secretario General o en su ausencia quien le siga en orden jerárquico en dicha reunión.

Art. 44. — La Comisión Directiva será encargada de:

a) Recaudar los fondos y llevar la contabilidad de los mismos;
b) Informar los acuerdos de interés general para los afiliados;
c) Convocar las Asambleas publicando la orden del día con 15 días de anticipación como mínimo para las Ordinarias y con 10 días de anticipación como mínimo para las Extraordinarias. En caso de suma urgencia las Asambleas Extraordinarias serán convocadas sin la anticipación indicada;
d) Nombrar y fijar la remuneración de los empleados que necesite el Sindicato, como así también suspenderlos y destituirlos, dando cuenta de ello en la primera Asamblea;
e) Establecer relaciones con las organizaciones y gremios dentro y fuera del país;
f) Levantar estadísticas sobre el número de obreros, condiciones de trabajo, costo de la vida, parados, etcétera, así como tomar toda clase de iniciativas que se juzguen convenientes para la buena marcha del Sindicato y la eficaz realización de sus propósitos;
g) Vigilar el cumplimiento de este Estatuto, reglamentos internos, reglamentos de trabajo y convenios que se establezcan;
h) Presentar la memoria a que se refiere el artículo 20 acompañándola del balance de ingresos y egresos anuales de fondos, estado general del activo y pasivo del sindicato, todo lo cual será dado a conocer a los afiliados con 10 días de anticipación a la Asamblea;
i) Tomar las medidas y adoptar las disposiciones que concuerden con los fines del Sindicato, en las cosas y casos no previstos por este Estatuto, debiendo dar cuenta de ello en la primera Asamblea que se realice.

Art. 45. — Son deberes y atribuciones del Secretario General:

a) Redactar y firmar las resoluciones que emanen de la Comisión Directiva y de las Asambleas;
b) Firmar las actas conjuntamente con el Secretario de Actas;
c) Llevar la correspondencia y el archivo;
d) Llevar un libro y fichero de afiliados con el nombre, apellido, domicilio, fecha de ingreso al Sindicato y demás datos que se consideren de utilidad.

Art. 46. — El Secretario Adjunto es el colaborador inmediato del Secretario General y sustituirá en todo al titular en forma provisoria hasta tanto se realice la próxima elección, por ausencia, enfermedad, renuncia, impedimento, etc. de éste.

Art. 47. — Son deberes y atribuciones del Secretario de Organización:

a) Hacer cumplir las resoluciones que emanen de la Comisión Directiva y de las Asambleas;
b) Organizar las Asambleas y reuniones;
c) Encargarse de la formación, funcionamiento y control de las subcomisiones.

Art. 48. — Son deberes y atribuciones del Secretario de Actas:

a) Redactar y firmar las actas de las Asambleas y sesiones de la Comisión Directiva, haciendo constar en las actas de la Comisión Directiva el nombre y apellido de los miembros que concurren a la sesión;
b) Presentar en cada sesión o Asamblea el acta anterior a los fines de su aprobación;
c) Llevar un libro con índice donde consten los acuerdos tomados en Asambleas y sesiones de la Comisión Directiva

Art 49. — Son deberes y atribuciones del Tesorero:

a) Guardar bajo su custodia y responsabilidad todo lo concerniente a la Tesorería, no podrá extender ninguna orden de pago que no esté autorizada por la Comisión Directiva;
b) Presentar en las sesiones de la Comisión Directiva y Asambleas los balances de entradas y salidas de fondos y estado de activo y pasivo;
c) Percibir las cuotas mensuales de los afiliados y demás entradas en efectivo y en valores, no pudiendo guardar en su poder una suma mayor de 1.500 pesos moneda nacional, salvo resolución de la Comisión Directiva que en caso de necesidad podrá aumentar dicha suma;
d) Colocar los saldos excedentes de la suma anterior en el Banco que resolverá la Comisión Directiva a nombre del Sindicato y a la orden conjunta del Secretario General, Tesorero y Secretario de Organización;
e) Firmar los recibos de cuotas de los afiliados y demás entradas:
f) Llevar la contabilidad del Sindicato en los libros indispensables, anotando detalladamente los ingresos y egresos que hubieren;
g) Llevar un libro registro de afiliados, cuidando de anotar las altas y bajas y haciendo constar las sumas que los afiliados adeudaren y otros datos que se consideren de interés;
h) Llevar un libro inventario de todos los bienes que posea el Sindicato.

Art. 50. — El Protesorero es el colaborador inmediato del Tesorero y sustituirá en todo al titular en forma provisoria hasta tanto se realice la próxima elección, por ausencia, enfermedad, renuncia, impedimento, etc. de éste.

Art. 51. — Los Vocales titulares procurarán que los Secretarios y el Tesorero cumplan con el Estatuto, ayudándolos en sus tareas y sustituyéndolos provisoriamente hasta tanto se realice la próxima elección, por ausencia, enfermedad, renuncia, impedimento, etc. de éstos.

Art. 52. — Los Vocales suplentes sustituirán a los titulares en los mismos casos y en la misma forma que éstos lo hacen por los Secretarios.

Art. 53. — La Comisión Revisora de Cuentas será integrada por tres miembros titulares y dos suplentes y será elegida en la Asamblea General Ordinaria y su mandato será por un año.

Art. 54. — Los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas deberán reunir los requisitos exigidos por el artículo 27 del Decreto 23.852|45, Ley 12.921.

Art. 55. — Son deberes y atribuciones de los Revisores de Cuentas:

a) Ejercer un control de las inversiones de los caudales del Sindicato exigiendo comprobantes;
b) Visar y refrendar los balances;
c) Informar a la Comisión Directiva de cualquier alteración en los libros o en los fondos;
d) Podrán intervenir en las deliberaciones de la Comisión Directiva con voz pero sin voto.

Art. 56. — Es privativo de la Comisión Directiva crear las subsecretarías o subcomisiones que considere convenientes para la buena marcha del Sindicato.

Art. 57. — La huelga general sólo podrá decretarse por una Asamblea General Extraordinaria y la misma será la autoridad que podrá disponer el levantamiento de esta medida. La Comisión Directiva queda facultada para decretar y levantar huelgas y trabajo a reglamento de orden parcial, con cargo de dar cuenta en la primera Asamblea de la medida adoptada.

Art. 58. — Este Estatuto podrá ser modificado por el voto afirmativo de las dos terceras partes de los afiliados presentes en la Asamblea convocada a tal efecto.

Art. 59. — (Transitorio). Toda vez, que por circunstancias especiales como en la presente, deba elegirse la Comisión Directiva íntegra, a los fines de determinar quienes deban cesar, a efecto de la renovación parcial, a los dos años, terminarán su mandato los cargos que lleven número par, a cuyo fin, y tal como está ordenado en el artículo 34, se procederá a numerar del uno al once, partiendo del Secretario General, incluso los suplentes.

Art. 60. — (Transitorio). La Comisión Directiva estará autorizada a efectuar las modificaciones indicadas por el Ministerio de Trabajo y Previsión ante la presentación del presente Estatuto, debiendo la Comisión Directiva dar cuenta de dicha modificación en la primera Asamblea.

Nota: El presente estatuto se publica sin cargo conforme a lo dispuesto por la Ley 12.921.

MOVIMIENTO DE PERSONAL EN EL MINISTERIO DE EDUCACION

DECRETOS SINTETIZADOS

PRIMARIO

15.317.—10|9|54. — Promuévese al cargo de vicedirectora de la Escuela Nacional Nº 392 de la Provincia de Salta, Blanca Nieves Torres (Matrícula 9.463.070).

NOMBRAMIENTOS

15.160.—9|9|54. — Escuela Nº 13 del Distrito Escolar 3º, Maestra de Grado Noemí Norma Pierre (L. C. 2.615 314).

15.193.—9|9|54. — Escuela para Adultos Nº 3 del Distrito Escolar 17º, Preceptora Amalia Gómez (L. C. 831.040).

15.344.—10|9|53. — Maestra Especial de Manualidades para la Escuela Nacional Nº 389 de la Provincia de Santa Fe Amalia Margarita Baroffio (Matrícula 1.677.639).

SECUNDARIO

15.336.—10|9|54. — Autorízase por el presente año, para asignar funciones en cursos de perfeccionamiento u otras tareas didácticas a los docentes detallados más adelante, que quedaron en disponibilidad con motivo del cese de funciones de una división de segundo (2º) año en el Instituto Nacional de Educación Física (Sección Niñas), profesoras Elena Kuen de Di Paola, América Montes de Suárez, Martha Sara Vasallo, Elena Irma Bastida de Pallero, Alida Amanda O. de Barceló, Margarita L. de Canavesi, Dora Filomena Ana Fornelli, Teresa Erardi, Vera Shaw de Wanschneider, María del Carmen Oliveira, Nélida Raquel T. de Leveroni, María Esther Fernández y profesor Francisco Torino.

15.162.—9|9|54. — Hágase saber con referencia al Decreto Nº 5.291, reajuste de tareas del personal Docente de la Escuela Normal de Paraná (Entre Ríos), que María Selva Ruth Eguiguren de Varini (C. I. 13.240), que deberá considerársela excluída del mismo en razón de haber cesado con anterioridad en la tarea reajustada.

15.163.—9|9|54. — Profesora del Curso del Magisterio anexo al Colegio Nacional de Comodoro Rivadavia, Susana Gladys Vila de Rossi (L. C. 5.534.187), le corresponde un grupo de dos horas semanales de Química en 5º año, y no de cinco, como se mencionara en el Decreto Nº 7.681 de fecha 11 de mayo último.

15.169.—9|9|54. — Que la Maestra Normal Nacional Edith Bianchi (C. I. 3.733.939), pase a desempeñar en la Escuela Normal Nº 2 de Rosario (Santa Fe), un cargo de Maestra de Grado, turno mañana, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestra de Grado, de que es titular en la Escuela Nº 55 de Santa Fe.

NOMBRAMIENTOS

15.161.—9|9|54. — Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, remuneración mensual $ 1.700 m|n., Savino Leandro García (M. 1.094.298).

15.319.—10|9|54. — Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas (2-2) semanales de Cultura Musical en 1er. año, 3ª división y 2º año, 3ª división, turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 8 de la Capital Federal, Profesora de una hora semanal de Cultura Musical en 1er. año, 1ª división, turno tarde y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 18 de la Capital Federal, Profesora de una hora de Cultura Musical en 1er. año 1ª división, turno tarde, a la Profesora Nacional de Piano y Armonía, María del Carmen Moraña de Hernandorena (L. C. 2.179.443); Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital Federal. Profesor de seis horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 5ª división, turno tarde, vacantes por cambio de tareas de Ruben J. Herrera, al Profesor Normal en Ciencias, Luis Valle (Matrícula 0.448.235); Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal. Profesora de seis horas semanales de Historia (3-3) en 1er. año, 3ª división y 3er. año, 5ª división, a la Profesora Normal en Letras, Stella Alicia Rossi Vidal (L. C. 409.914); Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal. Profesor de tres horas semanales de Matemáticas Financiera en 5º año, 1ª división, turno mañana y de tres horas semanales de Organización del Comercio y de la Empresa en 5º año, 1ª división, turno mañana, al Contador Público Nacional Antonino Rafael Di Pasquo (M. 4.027.978).

15.321.—10|9|54. — Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal, Profesor de tres horas semanales de Geografía en 1er. año, 8ª división, turno tarde, y en el establecimiento similar Nº 3 de la misma ciudad, Profesor de tres horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 1ª división, turno tarde, al Profesor Normal en Letras, Rafael Paladino (M. 305.904).

15.324.—10|9|54. — Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires), Profesor de siete horas (2-3-2) semanales de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 3ª división y 4º año, 1ª división, turno mañana y 3er. año, 6ª división, vacantes por creación 1954, y en el Curso de Bachillerato Anexo al citado establecimiento, Profesor de dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 4º año, 2ª división, y dos horas semanales de Higiene en 5º año, 2ª división, al doctor en Odontología, Alfredo Cayetano Cogorno (M. 3.234.130).

15.325.—10|9|54. — Escuela Normal de 25 de Mayo (Buenos Aires), Profesora de seis horas (3-3) semanales de Geografía en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, a la Profesora Normal en Letras Noemí Isabel Cha (L. C. 0.703.341).

CONFIRMACIONES

15.315.—10|9|54. — Escuela Nacional de Comercio Nº 28 de la Capital Federal, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal: Profesor de dos horas semanales de Geografía en 4º año, diurno, al Profesor Habilitado para el dictado de Castellano, Historia y Geografía por el Decreto Nº 10.112 de fecha 21 de mayo de 1952, José Dieguez (M. 0.409.670); Profesor de diez horas semanales de cátedra (seis de Geografía (3-3) en 1er. año, diurno y 2º año, diurno y cuatro (2-2) de Cultura Ciudadana en 1er. año y 2º año, ambas diurno), al Profesor Normal Romidio Anselmo Avila (Matrícula 319.611); Profesora de cuatro horas semanales de Merceología en 4º año, diurno, a la Profesora Normal en Ciencias María Severina Adelaida Connio (L. C. 0.238.517); Profesora de dos horas semanales de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 2º año, diurno, a la Profesora de Dibujo Dora Delia Ferraris (L. C. 4.367.531); Profesora de dos horas semanales de Higiene y Primeros Auxilios en 4º año, diurno, a la Profesora Normal en Ciencias María Josefa Micaela Gardos de Gury (L. C. 0.363.185); Profesora de ocho horas semanales de Castellano (4-4) en 1er. y 2º años, diurno, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Castellano y Literatura Laura Dionicia Torres de Martínez (L. C. 1.079.052); Profesor de ocho horas semanales de cátedra (3 de Derecho Usual y Práctica Forense en 4º año, diurno, 3 de Derecho Comercial en 5º año, diurno y 2 de Economía Política en 5º año, diurno), al Abogado Juan Aníbal Del Río (M. 4.210.112); Profesora de diez horas semanales de cátedra (4 de Merceología en 5º año, diurno, 3 de Geografía en 3er. año, diurno y 3 de Matemáticas en 4º año, diurno), a la Profesora Normal en Ciencias Lydia Haydée Del Valle (Lib. Cívica 0.269.195); y, Profesora de tres horas semanales de Francés en 3er. año, diurno, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Francés Alicia Margarita Vacca (L. C. 1.324.044).

15.316.—10|9|54. — Colegio Nacional Nº 16 de la Capital Federal: Profesora de dos horas semanales de Elementos de Física y Química en 3er. año, 2ª división, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Física Hilaria Jarc (L. C. 0.372.703); Profesora de diez horas semanales de cátedra (4 de Matemáticas en 1er. año, 1ª división y 6 de Física (3-3) en 4º y 5º años), a la Profesora Normal en Ciencias Angelina Isabel Quiroga de De la Puente (L. C. 1.304.447); Profesor de tres horas semanales de Geografía en 2º año, al Profesor Normal en Letras Eduardo Jorge Mantel (M. 1.729.181); Profesora de seis horas semanales de cátedra (4 de Botánica (2-2) en 1er. año, 1ª y 3ª división y 2 de Zoología en 2º año), a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Ciencias Naturales María Teresa Baigorria (L. C. 1.293.451); Profesora de una hora semanal de Dibujo en 3er. año, a la Profesora Nacional de Dibujo Perla Emma Turra de Baldan (L. C. 0.466.224); Profesora de siete horas semanales de cátedra (4 de Matemáticas en 2º año y 3 de Química Orgánica en 5º año), a la Profesora Normal en Ciencias María Edith Banchi (L. Cívica 0.462.956); Profesora de tres horas semanales de Filosofía, en 4º año, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Letras María Matilde Bisso (L. C. 0.674.673); Profesora de seis horas semanales de Inglés (3-3) en 1er. año, 1ª división, y 2º año, a la Profesora Normal en Inglés Inés Lucía Casey (L. C. 3.396.931); Profesora de siete horas semanales de Dibujo (2-2-2-1) en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, 2º y 3er. año, 1ª división, a la Profesora Nacional de Dibujo María Haydée Mantello de Codeglia (L. C. 0.042.842); Profesora de seis horas semanales de Francés (3-3) en 4º año, 1ª división y 5º año, 1ª división, a la Profesora Normal en Francés Emma Koller de Cozzani (L. C. 0.032.203); Profesora de tres horas semanales de Geografía, en 1er. año, 2ª división, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Letras Marta Regina Chiappe (L. C. 0.467.108); Profesora de dos horas semanales de Elementos de Física y Química en 3er. año, 1ª división, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Química Clelia Susana Dato (L. Cívica 0.298.892); Profesora de cuatro horas semanales de Castellano en 1er. año, 1ª división, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Castellano y Literatura Inés Felicitas López (L. C. 0.315.058); Profesora de cuatro horas semanales de Italiano en 5º año, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Italiano Lucía Emma Lafont de Mandi (L. Cívica 4.305.196); Profesora de dos horas semanales de Latín, en 3er. año, 2ª división, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Letras Lucía Denardo (L. C. 0.014.021); Profesora de cuatro horas semanales de Historia, en 3er. año, 1ª división, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Historia Irma Leonor Di Yorio (L. C. 0.345.341); Profesora de dos horas semanales de Dibujo, en 1er. año, 3ª división, a la Profesora Nacional de Dibujo Dora Delia Ferraris (L. Cívica 4.367.531); Profesora de tres horas semanales de Castellano, en 3er. año, 2ª división, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Letras María Fuentes (L. C. 0.013.194); Profesora de dos horas semanales de Botánica, en 1er. año, 2ª división, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Ciencias Naturales Laura Angela Garberi (L. C. 0.282.336); Profesora de cuatro horas semanales de Matemáticas, en 1er. año, 3ª división, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Matemáticas Lía Inés Izu (L. C. 0.025.802); Profesor de tres horas semanales de Historia, en 4º año, al Profesor, Normal en Letras Carlos Enrique Godoy (M. 1.125.368); Profesora de seis horas semanales de cátedra (cuatro de Latín (2-2) en 1er. año, 1ª división y 2º año, 1ª división y dos de Cultura Ciudadana en 3er. año, 1ª división, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Castellano y Literatura Clorinda Esther Grimolizzi de Manent (L. C. 1.311.111); Profesor de ocho horas semanales de Historia (4-4) en 1er. año, 1ª división y 2º año, al Profesor Normal en Letras Jorge Florián Oliver (M. 0.397.104); Profesor de cuatro horas semanales de Matemáticas, en 3er. año, 2ª división, al Profesor Normal en Ciencias Marino Pérez (M. 4.001.747); Profesora de cuatro horas semanales de Cultura Ciudadana en 1er. año, 3ª división y 3er. año, 2ª división, a la Maestra Normal Nacional María del Carmen Rivera (L. C. 3.405.715); Profesor de cuatro horas semanales de Matemáticas en 3er. año, 1ª división, al Profesor Normal en Ciencias Hugo Marcelo Ernesto Rodríguez Planes (M. 4.462.073); Profesor de tres horas semanales de Instrucción Cívica en 5º año, al Abogado Cosme Moramarco Terrarossa (M. 0.384.901); Profesora de seis horas semanales de Francés (3-3) en 1er. año, 2ª división y 2º año, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Francés Ernestina Bernarela Tapia de Trol (L. C. 0.420.639); Profesora de tres horas semanales de Historia en 5º año, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Historia María Isabel Veracierto (L. C. 0.432.740); Profesora de cuatro horas semanales de Castellano en 1er. año, 3ª división, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Castellano y Literatura Yolanda Amelia Vida (L. C. 1.978.243); Profesora de una hora semanal de Cultura Musical en 4º año, a la Profesora de Piano, Solfeo y Armonía María del Carmen Alvarez de Villafañe (L. C. 0.197.210); y, Profesora de ocho horas semanales de Historia (4-4) en 1er. año, 3ª división y 3er. año, 2ª división, a la Profesora Universitaria de Historia Aurora Zanuttini (L. C. 0.373.330).

15.318—10|9|54. — Escuela Industrial de Salta, Profesor de cinco horas semanales de Matemáticas en 2º año, 2ª div., al Profesor de Enseñanza Secundaria en Matemáticas, Rafael Vicente Moreno (M. 7.210.842); Colegio Nacional de Salta, Profesora de cuatro horas semanales (2-2) de Geografía en 4º año, 1ª y 4ª divs., turno mañana, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Historia y Geografía, Ana María González Bulacio (L. C. 9.487.623).

15.322—10|9|54. — Escuela Industrial Nº 1 de Rosario (Santa Fe), Profesor de seis horas semanales (2-2-2) de Historia y Geografía en 1er. año, 1ª y 2ª divs. "Construcciones de Obras" y 1er. año, 1ª div. "Mecánica" turno de la noche, al Maestro Normal Nacional con más de cinco años de antigüedad como provisional en la asignatura, Vicente Luis Corea. (M. 3.741.718).

UNIVERSITARIO

Modifícanse designaciones

15.333—10|9|54. — Profesor Titular de la Cátedra "Derecho Civil 3º Cátedra B" de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, doctor Adolfo Manuel López Domínguez (M. 2.369.081), efectuada por Decreto Nº 5.351, quien en lo sucesivo y con igual carácter desempeñará la cátedra de "Derecho Civil 2º".

15.334—10|9|54. — Profesor Titular de la cátedra "Agricultura General y Maquinarias Agrícolas", de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Ingeniero Agrónomo Fausto Antonio Fernández (M. 1.613.334), efectuada por Decreto Nº 11.510, cátedra que en lo sucesivo se denominará "Maquinaria Agrícola".

15.335—10|9|54. — Profesor Titular de la cátedra "Derecho Civil Argentino" (3er. curso) de la carrera de Notariado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Abogado Mario José Capón Filas (M. 2.396.731), efectuada por Decreto Nº 1.502, cátedra que en lo sucesivo se denominará "Derecho Civil 3º".

LICENCIAS

15.165—9|9|54. — Por el término de cuarenta días a contar del 1º de septiembre de 1954, al Profesor Titular de la Cátedra de "Estratigrafía", en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, dependiente de la Universidad Nacional de Córdoba, doctor Otto Máximo Gabriel Schlagintweit (Matríc. 6.458.468).

15.166—9|9|54. — Por el término de un año a contar desde el 15 de septiembre de 1954, al Profesor Titular de la Cátedra de "Racionalización del Riego" en la Facultad de Ciencias Agrarias, dependiente de la Universidad Nacional de Cuyo, Ingeniero Agrónomo Arturo Lucio Somoza (M. 560.221).

15.167—9|9|54. — Desde el 1º de septiembre de 1954 hasta el 31 de agosto de 1955, al . de Trabajos Prácticos de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas . Naturales dependiente de la Universidad Nacional de Córdoba, Doctor Alejandro Gamkosian (Matrícula 2.789.639).

15.168—9|9|54. — Desde el día de la fecha hasta el 31 de julio de 1955, al profesor titular de Francés una (1) cátedra, en la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini", dependiente de la Universidad de Buenos Aires, André Carlos Longchamp (Matrícula 420.467).

15.326—10|9|54. — Desde el día de la fecha y por el término de seis (6) meses, al Auxiliar 4º —Prosecretaria— del Colegio Universitario Central "General San Martín" dependiente de la Universidad Nacional de Cuyo, María ..dith Farrando Estrella (Lib. Cívica 8.318.658).

15.329—10|9|54. — Prorrógase, por el término de un año a partir desde el .. de agosto de 1954, la licencia que le fuera concedida por Decreto Nº 1.913 a la Profesora de "Fonética Inglesa", seis (6) horas semanales, en la Escuela Superior de Lenguas Clásicas y Modernas dependiente de la Universidad Nacional de Córdoba, Clara María Carmody (M. 2.464.728).

RENUNCIAS

15.330—10|9|54. — Con anterioridad al 28 de abril de 1954, **Auxiliar 7º** (Personal Administrativo técnico profesional), de la Facultad de Filosofía y Letras dependiente de la Universidad de Buenos Aires, María Esther de la Mota de Quintana (L. C. 1.335.463).

15.332—10|9|54. — Con anterioridad al 5 de julio de 1954, Profesor Titular de la Cátedra de "Hidráulica Agrícola" y Director del Instituto de la misma asignatura, en la Facultad de Agronomía y Veterinaria dependiente de la Universidad de Buenos Aires, Ingeniero Agrónomo, Ricardo Jorge Behr (Matrícula 2.544).

Resoluciones de Repartición

Ministerio de Transportes

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a este Ministerio, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General:

Expediente Nº 779|53. Nombre de la empresa: José Andrade. Domicilio de la misma: Río Cuarto 4536, Capital Federal. Clase de servicio: Cargas generales. Itinerario: Entre la ciudad de Buenos Aires y las localidades comprendidas en la zona que limitan los siguientes puntos: Baradero, San Antonio de Arecó, San Andrés de Giles, Mercedes, Navarro, Lobos, Monte, General Paz, Chascomús y Magdalena. Los servicios de que se trata, se encuentran en funcionamiento.

$ 28.— e.11|2-Nº 15.393-v.11|2|55

Ministerio de Finanzas

REMATE
VENTA DE INMUEBLES PRIVADOS DEL ESTADO
Ley 13.539
BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

En Lomas de Zamora, terreno con edificio con frente a las calles República Oriental del Uruguay, Gorriti y Avenida Meeks. — Se rematará en el Banco Hipotecario Nacional, Balcarce 125, el 10 de marzo a las 15,30 horas.

En Lomas de Zamora: Edicio de planta baja y 1er. piso, con 940,80 mts2. de superficie cubierta, en terreno de 1.982,82 mts2., sobre la estación Lomas de Zamora y con frente a las calles República Oriental del Uruguay, Gorriti y Avda. Meeks. — Se rematará por intermedio del Banco Hipotecario Nacional en su local de ventas, calle Balcarce 125, Capital Federal, el día jueves 10 de marzo a las 15 y 30 horas.

Base de venta en block $ 1.207.000.—, Ocupado. Condiciones de pago: 50 % al contado, resto en 10 cuotas semestrales con el 7 % de interés anual, sobre saldo deudor.

Planos e informes: Banco Hipotecario Nacional, Defensa 130, 3er. piso, Capital Federal y en la Comisión Especial Nº 15.094|50, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 4º piso, Esc. 423, Capital Federal, de 8 a 19 horas. — Plano aprobado 63-263-54.

e.10|2-Nº 679-v.16|2|55

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Gobierno Nacional
Licitación de Valores Nacionales

Se comunica a los interesados que el día 24 de febrero del corriente año, a las 16.00 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de marzo de 1955, del siguiente empréstito:

Crédito Argentino Interno Conversión 3 % 1946 — Serie "C" v$n. 3.955.290.—.

Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en la Sección Trámite General de este Banco (calle San Martín 239), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública, hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1955.

e.11|2-Nº 717-v.28|2|55

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Interior y Justicia

POLICIA FEDERAL

Aviso de Licitación Pública Nº 3

Fíjase el día 8 del mes de marzo del año 1955, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, calle Belgrano 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 3, para la adquisición de materiales para la expedición de documentos personales a consumirse durante el año 1955.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras de la citada Dirección de Administración, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º. — Buenos Aires, febrero 4 de 1955. — Juan Angel López, Inspector General, Director de Administración.

e.11|2-Nº L-692-v.28|2|55

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Expediente Nº 196.154|54

Llámase a Licitación Pública número 170|55, para el día 25 del mes de febrero de 1955, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Casa Cuna "Eva Perón", y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital

Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: jabón en polvo e hipoclorito. — Buenos Aires, febrero 11 de 1955. — El Director General de Administración.

e.11|2-Nº L-706-v.17|2|55

CONSEJO DE GRANDES LUCHAS SANITARIAS

Expediente Nº 96.268|54

Llámase a Licitación Pública número 169|55, para el día 25 de febrero de 1955, a las 9,30 horas, para contratar la venta de grasa (producto derivado de animales vacunos) del Centro Tisiológico Nacional, durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Dirección General de Sanidad Buenos Aires, Litoral, Paseo Colón 255, Capital Federal. — Buenos Aires, febrero 11 de 1955 — El Director General de Administración.

e.11|2-Nº L-705-v.17|2|55

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE MATERIALES Y PLANTELES

Dirección Principal de Suministros

Llámase Licitación Pública Nº 2.642 hasta 1º de marzo 1955, 12 horas, provisión: alesadora mecánica precisión.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 10.00 m|n.

e.11|2-Nº L-704-v.17|2|55

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública Nº 2.884, para la adquisición de una máquina electrográfica, $ 45.000. Presentación propuestas: 4 de marzo, a las 11 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.11|2-Nº L-703-v.17|2|55

Licitación Pública Nº 2.887, para la adquisición de materiales para pintura, $ 141.092,50. Presentación propuestas: 9 de marzo, a las 11 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.11|2-Nº L-702-v.17|2|55

Licitación Pública Nº 2.892, para la adquisición de bulones, arandelas, tirafondos, R. 168, tr. Santa Fe, San José del Rincón, $ 190.000. Presentación propuestas: 25 de febrero, a las 12 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.11|2-Nº L-699-v.17|2|55

Licitación Pública Nº 2.893, para la adquisición de metales, $ 60.000. Presentación propuestas: 18 de febrero, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.11|2-Nº L-700-v.17|2|55

Licitación Pública Nº 2.888, para la adquisición de pintura y masilla, pesos 22.000. Presentación propuestas: 10 de marzo, a las 11 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.11|2-Nº L-701-v.17|2|55

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA

E. N. T.

Licitación Pública D.15|A

Llámase a licitación pública para la descarga de carbón desde vapores, en el puerto de Bahía Blanca, durante el año 1955. Ap. 23|2|55, a las 9 horas.

Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles de 8 a 13 horas, menos sábados.

e.11|2-Nº L-697-v.24|2|55

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 9.111|54

Llámase a licitación pública para la provisión de cera virgen, grafito microfino, aceites varios.

La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de febrero de 1955, a las 11,40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.11|2-Nº L-710-v.17|2|55

Expediente Nº 8.004|54

Llámase a licitación pública para la provisión de metal para máquinas de componer Intertipe, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de febrero de 1955, a las 12,10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.11|2-Nº L-711-v.17|2|55

Expediente Nº 1.999|53

Llámase a licitación pública para la venta de rezagos varios (sillas, bandejas, mesas etc.).

La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de febrero de 1955, a las 12,40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.11|2-Nº L-712-v.17|2|55

Expediente Nº 9.772|55

Llámase a licitación pública para la provisión de leche pasteurizada.

La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de febrero de 1955, a las 11,10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.11|2-Nº L-709-v.17|2|55

Expediente Nº 9.252|55

Llámase a licitación pública para la ampliación de la instalación de alarma de incendio combinada.

La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de febrero de 1955, a las 10,40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.11|2-Nº L-707-v.17|2|55

Expediente Nº 9.356|55

Llámase a licitación pública para la provisión de ladrillos, tejas, caballetes para tejas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de febrero de 1955, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.11|2-Nº L-708-v.15|2|55

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 27

Expediente Nº 142.011|55

Llámase a licitación pública para el día 25 de febrero de 1955, a las 9 horas, para la adquisición de cinco (5) camionetas rurales con capacidad para seis personas y equipaje, con su equipo completo de herramientas de fábrica y ruedas con neumáticos.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.11|2-Nº L-698-v.17|2|55

Ministerio de Industria

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (E. N. D. E.)

Licitaciones Públicas

23|2|55: 20.000 ks. aditivo para elaboración de flúido de transmisión automática tipo "A" (CCCB.118), a las 12 horas.

24|2|55: Subestaciones transportables (338), a las 9,30 horas.

25|2|55: Soda cáustica (400), a las 10 horas.

25|2|55: Productos químicos para tratamiento de agua (402), a las 10,30 horas.

25|5|55: Formularios (420), a las 11 horas.

26|2|55: Locomotoras (284), a las 9,30 horas.

26|2|55: Aparejos y gatos (405), a las 8,30 horas

e.11|2-Nº L-696-v.17|2|55

15|2|55: Productos de frigorífico (436), a las 10,30 horas.

15|2|55: Víveres varios (437), a las 11 horas.

15|2|55: Idem (438), a las 11,30 horas.

15|2|55: Idem, a las 12 horas (439).

15|2|55: Idem, a las 12,30 horas (440).

15|2|55: Idem, a las 13 horas (441).

15|2|55: Formularios (442), a las 9 horas.

16|2|55: Válvulas reguladoras (387), a las 10,30 horas.

16|2|55: 54.000 metros cúbicos de kerosene (CCCB.117), a las 12 horas.

19|2|55: Lubricadores (349), a las 8 horas.

19|2|55: Barras de madera para dinamitero (374), a las 8,30 horas.

23|2|55: Termómetros y densímetros (356), a las 8,30 horas.

24|2|55: Chapas de acero (369), a las 11 horas.

25|2|55: Máquinas herramientas (365), a las 12 horas.

25|2|55: Plomo químico en chapas (366), a las 8 horas.

e.11|2-Nº L-695-v.15|2|55

Ministerio de Comercio

INSTITUTO NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Ley 14.378

Llámase a Licitación Pública Nº 24-P., para la adquisición de guardapolvos grises, jardineras, monos (mamelucos), gorras, capas para agua, botas de goma y ropa de trabajo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobre que contengan las propuestas se realizará el día 25 de febrero de 1955, a las 11 horas, en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, 11 de febrero de 1955. — Andrés S. Lebendegui, Gerente de Administración y Contabilidad.

e.11|2-Nº L-694-v.17|2|55

INSTITUTO ARGENTINO DE PROMOCION DEL INTERCAMBIO

Licitación Pública Nº 98 (2º llamado)

Llámase a licitación para el 16 de febrero, a las 16 horas, para la provisión de material y muebles para las artes gráficas. Los pliegos de condiciones, podrán retirarse en el Departamento de Compras y Suministros, Florida 656, 3er. piso, de lunes a viernes de 11.30 a 15.30 horas. La apertura se efectuará en la mencionada oficina. — Rafael C. Martínez, Jefe de Departamento.

e.11|2-Nº L-693-v.15|2|55

Ministerio de Finanzas

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA BANCARIOS

Expediente 54.097

Llámase a Licitación Pública Nº 12, el día 25 de febrero de 1955, a las 15 horas, para la provisión y colocación de equipos destiladores de agua en el Policlínico Bancario Presidente Perón.

Pliego de condiciones e informes en esta Dirección General, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, 3er. piso, oficina 315, Capital, de 15 a 18 horas. — Buenos Aires, 11 de febrero de 1955. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.11|2-Nº L-690-v.17|2|55

Expediente 55.833

Llámase a Licitación Pública Nº 13, el día 25 de febrero de 1955, a las 16 horas, para la provisión de impresos en general.

Pliego de condiciones e informes en esta Dirección General, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 501, 3er. piso, oficina 315, Capital, de 15 a 18 horas. — Buenos Aires, 11 de febrero de 1955. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.11|2-Nº L-691-v.17|2|55

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES LIMITARES

Departamento Construcciones e Instalaciones

Licitación Pública Nº 503|55 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "provisión de 2 galpones desarmables completos" con destino al Establecimiento Azufrero Salta, ubicado en la Provincia de Salta (Estación Caipe del F.C.N.G.B.).

Apertura de propuestas: 2 de marzo de 1955, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 5.— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección del Establecimiento Militar mencionado. Presupuesto oficial: m$n. 442.980.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en pagaré. — Fdo.: Eduardo Sosa, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.11|2-Nº L-713-v.28|2|55

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL

División Ventas

Cabildo 65 - T. E. 76-3630

Licitación Pública

25|2|55, 1002, 11 horas, para la venta de llantas, camisas de paliers, perfiles, chapas, madera para toneles y rezagos de latón.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta gran repartición, Dirección Administrativa y Comercial, División Ventas, Cabildo 65, en días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.11|2-Nº L-714-v.24|2|55

División Compras

Avda. Cabildo 65 - T. E. 76-3963

25|2|55, Nº 119|55, a las 10,30, por transporte de combustibles.

25|2|55, Nº 120|55, a las 10,45, por transporte de combustibles.

4|3|55, Nº 121|55, a las 8, por tornillos, tuercas, arandelas.

4|3|55, Nº 122|55, a las 8,15, por tubos de aluminio, retazos de hojalata.

4|3|55, Nº 123|55, a las 8,30, por barricas, cuñetes.

4|3|55, Nº 124|55, a las 8,45, por inversores de voz, máquinas teleimpresoras.

4|3|55, Nº 125|55, a las 9, por envolturas de material plástico para cargas huecas.

4|3|55, Nº 126|55, a las 9,15, por art. de protección (botas, uniformes, trapos).

4|3|55, Nº 127|55, a las 9,30, por herramientas.

15|3|55, Nº 128|55, a las 10,15, por ambulancia.

15|3|55, Nº 129|55, a las 10,30, por quemadores para fuel oil.

15|3|55, Nº 130|55, a las 10,45, por tractores.

El detalle de los artículos a adquirirse, así como el pliego de condiciones y pagaré deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10,30) del importe de m$n. 5.— — Buenos Aires, 7 de febrero de 1955. — El Director General.

e.11|2-Nº L-716-v.17|2|55

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - Capital

Licitación Pública Nº 104 para el día 28 de febrero de 1955

Ciudad de San Luis

Nº 104, hora 10.30: Provisión de 165.000 tejas cerámicas rojas tipo Marsella con destino a la construcción de un Policlínico Regional para la Fundación Eva Perón. Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000,00 m|n. Precio de la documentación técnica, pesos 15,00 m|n. Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de San Luis hasta el 23 de febrero de 1955, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, febrero de 1955. — Jefe Departamento Administrativo.

e.11|2-Nº L-715-v.17|2|55

ANTERIORES

PROVINCIA PRESIDENTE PERON
MINISTERIO DE ECONOMIA
Expte. Nº E-24-955-D.S.

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el día 24 de febrero de 1955, a las 9 horas, para la adquisición de (1) un equipo purificador y esterilizador para pileta de natación de 500 m3. de capacidad.

La misma se llevará a cabo en la Contaduría General de la Provincia, de acuerdo al pliego de condiciones y reglamentación general que se podrán solicitar en la Tesorería General, Avda. 9 de Julio Nº 416, Resistencia, todos los días hábiles de 7 a 12 horas al precio de $ 50 m|n. cada sobre. — El Director de Suministros.

e.7|2-Nº L-605.v.24|2|55

Presidencia de la Nación

SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION

Llámase a Licitación Pública Nº 39, para el día 18 de febrero de 1955, a las 11 horas, con el objeto de contratar la impresión de ciento cincuenta mil (150.000) folletos en 10 temas: 5 de 20.000 y 5 de 10.000 ejmplares cada uno, en rotativa y tipográfica plana, destinados a la Dirección General de Difusión dependiente de esta Secretaría de Prensa y Difusión.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones y Contratos, H. Yrigoyen 757, piso 1º, Capital, en la fecha y hora arriba indicada, donde también se suministrarán a los interesados, pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — Enrique Pérez Grant, Director General de Administración.

e.9|2-Nº L-682-v.15|2|55

Ministerio de Trabajo y Previsión

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA
Licitación Pública Nº 9|55
Expediente Nº 553.851

Llámase a licitación pública para la provisión de formularios varios.

Las propuestas serán abiertas en el Despacho del señor Contador General (1), calle Paseo Colón 239, 9º piso, Capital Federal, el día 28 de febrero de 1955, a las 11 horas.

Las Bases y Pliegos de Condiciones Generales, podrán retirarse en el Departamento de Compras (Div. Licitaciones), sito en la calle Paseo Colón 239, 6º piso, Capital, cualquier día hábil de la Administración Pública Nacional, en el horario de 7 a 14 horas.

Buenos Aires, 27 de enero de 1955. — Antonio Valerga, presidente.

(1) Léase Subcontador Administrativo.

e.7|2-Nº L-603-v.11|2|55

Ministerio de Educación

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES
Expte. Nº 1-11.406|54

Llámase a licitación pública hasta el día 28 de febrero de 1955, a las 15 horas, para el aprovisionamiento del Instituto de Medicina Experimental "Angel H. Roffo", durante el primer semestre del corriente año de los rubros: Productos Químicos y Farmacéuticos; Instrumental Científico; Racionamiento y alimentos; Forrajes y Alimentos para Animales; Limpieza y desinfección; Ropas, Uniformes y Equipos; Utiles de Oficina; Menaje; Conservaciones Varias; Conservación de Máquinas, Motores y Herramientas; Moblaje, Artefactos y Tapicería; Máquinas de Oficina; Inversiones Patrimoniales Varias; Materias Primas y Materiales.

Los respectivos pliegos de condiciones pueden obtenerse en el Departamento Administrativo, Paraguay 2155, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 17 horas. — El Jefe del Departamento Administrativo.

e.7|2-Nº L-620-v.28|2|55

DIVISION COMPRAS
Expediente Nº 87.282|54

Llámase a Licitación Pública Nº 14, para el día 2 de marzo de 1955, a las 11 horas, para resolver, con destino a Escuelas al Aire Libre y Jardines de Infantes, la contratación del servicio de alimentación desde el 1º de abril hasta el 30 de noviembre de 1955. — Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Capital Federal. — El Director General de Administración.

e.7|2-Nº L-615-v.18|2|55

Llámase a Licitación Pública Nº 17, para el día 18 de febrero de 1955, a las 11 horas, para resolver, con destino a la Casa del Docente y Estudiante Argentino, la contratación del servicio de lavado y planchado diario de ropa durante el corriente año. — Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.8|2-Nº L-637.v.14|2|55

Expediente Nº 101.087|54

Llámase a Licitación Pública Nº 15, para el día 2 de marzo de 1955, a las 11 y 30 horas, para resolver, con destino a Talleres Gráficos, la adquisición de: Papel obra. — Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Capital Federal. — El Director General de Administración.

e.7|2-Nº L-616-v.18|2|55

Expte. Nº 101.182|54

Llámase a Licitación Pública Nº 16, para el día 2 de marzo de 1955, a las 12 horas, para resolver, con destino a Talleres Gráficos, la adquisición de: Cartulinas. — Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Capital Federal. — El Director General de Administración.

e.7|2-Nº L-617-v.18|2|55

Expte. Nº 101.186|54

Llámase a Licitación Pública Nº 13, para el día 17 de febrero de 1955, a las 11 horas, para resolver, con destino a Talleres Gráficos, la adquisición de: Metal para Linotipo y Esterotipia. — Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Capital Federal. — El Director General de Administración.

e.7|2-Nº L-618-v.11|2|55

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
Expediente Nº 106.281|54

Llámase a Licitación Pública Nº 164|55, para el día 23 del mes de febrero de 1955, a las 9,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a los Hogares "Santa Cecilia" y "Santa Ana" (Partido de San Martín), y durante el año 1955. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Constrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: lavado y planchado de ropas. — Buenos Aires, 9 de febrero de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.9|2-Nº L.644 - v.15|2|55

Expediente Nº 111.629|54

Llámase a Licitación Pública Nº 165|55, para el día 23 del mes de febrero de 1955, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hogar de Adaptación "Ramayon López Valdivies Jáuregui, F. C. N. D. F. S., y durante el año 1955. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Las necesidades se refieren a: chapón de algodón y lanzaderas. — Buenos Aires, febrero 9 de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.9|2-Nº L.645 - v.15|2|55

Expte. Nº 105.012|54.

Llámase a Licitación Pública Nº 161|55, para el día 18 del mes de febrero de 1955, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a diversos establecimientos dependientes de la Dirección Nacional del epígrafe, y durante el año 1955. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: elementos para reparación de máquinas de coser, para sastre-modista y costurera, agujas, etc. — Buenos Aires, febrero 8 de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.8|2-Nº L-633.v.14|2|55

DIRECCION DE MEDICINA INFANTIL
Expediente Nº 72.495|54

Llámase a Licitación Pública número 167|55, para el día 24 del mes de febrero de 1955, a las 9,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hogar de Medicina Preventiva Infantil Nº 10 de Los Nenucos de Languiñeo (Chubut), "Don Pedro Epifane", y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Dirección de Medicina Infantil, Ayacucho 1037|41, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: caños de cemento armado, hierro, maderas y cemento. — Buenos Aires, febrero 10 de 1955. — El Director General de Administración.

e.10|2-Nº L-672-v.16|2|55

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 3

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días hábiles, para contratar un inmueble con destino al traslado de las oficinas de la Dirección de Administración y otras, con una superficie cubierta útil aproximada de 5.000 a 7.000 m2., cuya ubicación deberá estar comprendida entre las avenidas Belgrano, Entre Ríos, Callao y la zona ribereña.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 17 de febrero próximo a las 11 horas en la Oficina de Licitaciones, 6º piso, Correo Central.

Por pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Locaciones de Inmuebles), piso 7º, local 742, Avenida Corrientes 132, Capital Federal. — Buenos Aires, 31 de enero de 1955.

e.7|2-Nº L-622-v.11|2|55

Licitación Pública Nº 7|955

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir "postes, crucetas y campanas de aislador".

Las propuestas serán recibidas y abiertas publicamente el día 25 de febrero de 1955, a las 10 horas, en el local Nº 639, piso 6º, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones, (Mesa de Entradas), local Nº 639, piso 6º, cualquier día hábil de 7 a 13 horas.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1955. — Horacio Giménez Demaría, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.

e.2|2-Nº 535.v.15|2|55

TELEFONOS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 31-P|55

Nº 31-P|55 - 23|2|55 a las 11. Por la provisión de bombas a diafragma, mangas aspirantes y diafragmas de goma vulcanizada.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.9|2-Nº L-655-v.15|2|55

Licitación Pública Nº 33-P|55

Nº 33-P|55 - 24|2|55 a las 9. Por la provisión de chapas para discos de llamada.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.9|2-Nº L-656-v.15|2|55

Licitación Pública Nº 38-P|55

Nº 38-P|55 - 24|2|55 a las 11. Por la provisión de sobres comerciales.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.9|2-Nº L-657-v.15|2|55

Licitación Pública Nº 39-P|55

Nº 39-P|55 - 7|3|55, a las 9. Por la provisión de formularios impresos.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.10|2-Nº L-671-v.16|2|55

Licitación Pública Nº 29-P|55

Nº 29-P|55 — 28|2|55 a las 9. Por la provisión de hojas de papeles varios.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.7|2-Nº L-602-v.11|2|55

Licitación Pública Nº 35-P|55

Nº 35-P|55; 25|2|55, a las 10. Por la provisión de libros comerciales y cuadernos. — Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.8|2-Nº L-638 v.14|2|55

Licitación Pública Nº 34-P|55

Nº 34-P|55 — 4|3|55 a las 9. Por la provisión de tarjetas y formularios impresos.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.7|2-Nº L-621-v.11|2|55

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 229|55

Máquinas taller de rectificación y ajuste de motores de automotores. 14|3|55, a las 10. Charcas 1840.

e.10|2-Nº L-676-v.25|2|55

Expediente Nº 842|55

Lámparas eléctricas. 4|3|55, a las 10,15. Charcas 1840.

e.10|2-Nº L-677-v.16|2|55

Licitación Pública

Aceros. — Expediente: 541|1955. — 3|3|1955 a las 10,15, Charcas 1840.

e.7|2-Nº L-598-v.11|2|55

Licitación Pública

Alambres y tejidos de alambre metálicos. Expediente: 542|1955. — 2|3|1955, a las 10,15, Charcas 1840.

e.7|2-Nº L-599-v.11|2|55

Licitación Pública

Electrobomba, medidor "Venturi", tablero de baja tensión y alta tensión y transformadores. Expediente: 28.522|1954. — 8|3|1955, a las 10,15, Charcas 1840.

e.7|2-Nº L-600-v.11|2|55

DIRECCION NACIONAL DE MATERIALES Y PLANTELES
Dirección Principal de Suministros

Llámase Licitación Pública número 2.639 hasta 11 de marzo 1955, 12 horas, provisión: máquinas y elementos para obras construcción.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 15,00 m|n.

e.10|2-Nº L-674-v.25|2|55

Llámase Licitación Pública número 2.638 hasta 11 de marzo de 1955, 11 horas, provisión: muebles y ficheros metálicos.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 10.00 m|n.

e.10|2-Nº L-673-v.16|2|55

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública Nº 2.881, para la adquisición de ruedas de aluminio para escalera mecánica, $ 30.000. Presentación propuestas: 2 de marzo, a las 11 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.

e.10|2-Nº L-675-v.16|2|55

Licitación Pública Nº 2.886 para la adquisición de "30 taquímetros", $ 22.000. Presentación propuestas: 8 de marzo a las 11 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, capital.

e.9|2-Nº L-658-v.24|2|55

Licitación pública de las obras del camino Venado Tuerto-Firmat, sec. Km. 687,8 - Km. 730, $ 4.772.059.20. Presentación propuestas: 1º de marzo a las 11 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, capital.

e.9|2-Nº L-659.v.1º|3|55

Licitación Pública Nº 2.882, para la adquisición de barrenos, guinches, bombas, etc., para equipos de perforación, $ 50.500. Presentación propuestas, 3 de marzo, a las 11 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.8|2-Nº L-632.v.14|2|55

Licitación pública de las obras del camino San Nicolás - Bialet Masse, sección: Va lante arroyo Las Mojarras y pte. s| arroyo Las Mojarras, $ 2.925.719.55. — Presentación propuestas: 17 de febrero, a las 11 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.

e.26|1-Nº L-419-v.15|2|55

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 14. Llámase a licitación hasta el día 14 de febrero de 1955, a las 10 horas, para la ejecución por "ajuste alzado" de excavación, capas aisladoras y estructuras resistentes de hormigón armado, del edificio destinado a la Casa de Gobierno de Resistencia, provincia Presidente Perón.

Presupuesto oficial: $ 9.030.753.22 m|n.

Pliegos y consultas: División Licitaciones y Compras, Avenida 9 de Julio número 1925, piso 11, Capital Federal; Departamento Corrientes, Avda. 3 de Abril número 998, Provincia de Corrientes y Distrito Presidente Perón, Rioja esquina 17 de Octubre, Resistencia, Provincia Presidente Perón.

Precio de la documentación: $ 100 m|n.

Presentación de las propuestas: División Licitaciones y Compras, Avenida 9 de Julio 1925, piso 11, Capital Federal, hasta el día y hora indicados, y en el Departamento Corrientes y Distrito Presidente Perón, hasta 5 días hábiles antes de la fecha indicada.

e.24|1-Nº L-399-v.11|2|55

Licitación Pública Nº 15. Llámase a licitación hasta el día 15 de febrero de 1955, a las 10 horas, para la construcción de la Sección Posterior del Edificio Principal, Pabellón Alojamiento, Gran Salón Comedor, Cocina y Office de la Ciudad Universitaria de Córdoba, Provincia de Córdoba.

Presupuesto oficial: $ 28.656.629,23 m|n.

Pliegos y consultas: División Licitaciones y Compras, Avenida 9 de Julio número 1925, piso 11, Capital Federal y Departamento Córdoba, Avenida 9 de Julio Nº 761, Córdoba.

Precio de la documentación: $ 400 m|n.

Presentación de las propuestas: División Licitaciones y Compras, Avenida 9 de Julio 1925, piso 11, Capital Federal hasta el día y hora indicado, y en el Departamento Córdoba hasta 5 días hábiles antes de la fecha mencionada.

e.24|1-Nº L-400-v.11|2|55

Ministerio de Transportes

ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública Nº 4|55 (Expediente Nº 925|55) para la provisión de uniformes para ordenanza, chofer, camisas, corbatas y calzado, hasta el 18 del cte. a las 10 horas. Pliegos de condiciones y apertura en Suministros y Patrimonial, Avda. del Libertador Gral. San Martín y Maipú, 7º piso. — El Director General de Administración.

e.9|2-Nº L-652-v.15|2|55

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES
FLOTA MERCANTE DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 6

Llámase a licitación pública para el día 9 de marzo a las 16 horas para la venta de los buques "Río Neuquén" y "Río Santa Cruz" que se encuentran fondeados en Río Santiago. Los pliegos de condiciones y listas de materiales y planos pueden obtenerse previo pago de ($ 200.— m|n.) doscientos pesos m|nacional, dirigiéndose a la sede central de la Administración General de la Flota Mercante del Estado (División Licitaciones y Compras), 25 de Mayo 459, 9º piso, donde tendrá lugar el acto de apertura de propuestas el día y hora indicados precedentemente.

$ 360.— e.9|2-Nº L-15.207-v.3|3|55

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (E. N. T.)

Llámase a Licitación Pública número 12.573|55, para la construcción de vías tranviarias. Apertura: 7|3|55, a las 9.10 horas, valor del pliego $ 50.00 m|n.

Licitación Pública Nº 12.574|55, motores eléctricos p|etapas de compresor rotativo. Apertura: 25|2|55, a las 9.05 horas, pliegos sin cargo.

Licitación Pública Nº 19.065|55, chapas de acero y chapas negras lisas.

Apertura: 7|3|55, a las 9. horas. Pliegos sin cargo.

Consulta, retiro del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital. Buenos Aires, 7 de febrero de 1955.

e.10|2-Nº L-685-v.16|2|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL URQUIZA, E. N. T.

El Ferrocarril Nacional General Urquiza, licitará los días y horas indicados la provisión de los materiales citados.

Aperturas 15|2|55: Lic. Priv. Nº 26|67|26, 9.30 horas, vinos y artículos almacén. — Lic. Priv. Nº 27|66|77, 10 horas: resorte elásticos coches Ganz. Planos: $ 5 c|u. — Lic. Priv. Nº 22|52|30, 10.30 horas: unidades selladas de 6 volts.

Los pliegos y planos citados pueden retirarse del Depto. Suministros, Sección Compras, Oficina de Licitaciones, Estación Fco. Lacroze, Capital, de 9 a 12 horas.. — Juan Carlos Olivari, 2º Jefe Sección Compras.

e.1º|2-Nº L-525.v.14|2|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA — E. N. T.

Licitaciones públicas

F. 5.294: Clavos de gancho para vía, ap. 24|2, 9 hs. G. 291: Estopa de algodón, ap. 24|2, 10 hs. G. 292: Limas varias, ap. 25|2, 11 hs.

Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales R. de Escalada. todos los días hábiles de 8 a 13 horas menos sábados.

e.4|2-Nº L-573-v.17|2|55

Licitaciones Públicas

G. 297: Grupo de 7 placas para acumuladores ácidos, ap. 28|2|55, 9 hs.: G 298: Lonas de algodón y de cáñamo, ap. 28|2|55, 10 hs. G. 299: Bulones de acero dulce. ap. 28|2|55. 11 hs.

Pliego de condiciones, a retirarse de los Almacenes Generales de Remedios de Escalada. todos los días hábiles de 8 a 13 horas, menos sábados.

e.9|2-Nº L-653-v.24|2|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL SAN MARTIN E. N. T.

Llámase a Licitación Pública Nº 257, hasta las 10 horas del día 4|3|55, para la provisión de aceros varios. — Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte Nº 533, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 11.30 a 13.30. horas.

e.8|2-Nº L-635.v.23|2|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BARTOLOME MITRE E. N. T.

Licitaciones Públicas

Apertura en la Comisión de Adjudicaciones Buenos Aires

Nº 337 — 6.B. 3.716|55. — Sillas de fundición maleable "Corazón Negro" — 24|2|55, 9,30 horas.

Nº 338 — 6 B. 3.717|55. — Chapita de acero elástico. — 24|2|55, 10,30 horas.

Nº 339 — 6.B. 3.715|55. — Piedra granítica, triturada y zarandeada. — 25|2|55, 9,30 horas.

Nº 340 — 5.A. 4.620|55. — Elástico a ballesta para suspensión de locomotoras y ténders. — 25|2|55. 10,30 horas.

Nº 341 — 8.D. 3.307|55|F — Paragolpes para coches. — 28|2|55. 9.30 horas.

Entrega de formularios: En Buenos Aires, Maipú 1302 esq. Avenida Libertador General San Martín, Oficina Nº 614, 6º piso, lunes a viernes de 8,30 a 11 horas.

e.4|2-Nº L-591-v.24|2|55

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO E. N. T.

Expte. M 55|1

Llámase a licitación pública para la: "Reparación y conversión de calderas para locomotoras". Vence el día 28|2|55 a las 8 horas. Informes en Bmé. Mitre 2977, piso 1º, oficina de muestras, Capital Federal.

e.31|1-Nº L-506-v.11|2|55

Llámase a licitación pública para la adquisición de: "Cajas portacables de fibrocemento y pilaretes y cajones porta canaletas de hormigón vibrado".

Expte M. 55|11. Vence el día 23|2|55 a las 8 horas. Informes en Bmé. Mitre 2977, piso 1º, oficina de muestras, Capital Federal. — Administración General.

e.7|2-Nº L-597-v.18|2|55

Expte. M. 55|0

Llámase a licitación pública para la adquisición de: "Tubos de acero para calderas". Vence el día 11|2|55 a las 8 horas. Informes en Bmé. Mitre 2977, piso 1º, oficina de muestras, Capital Federal.

e.31|1-Nº L-505-v.11|2|55

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 9.213|54

Llámase a licitación pública para la composición, impresión y encuadernación de la síntesis estadística mensual de la República Argentina.

La apertura de las propuestas se realizará el día [illegible] de febrero de 1955 a las 1[illegible] horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.2|2-Nº L-547-v.15|2|55

Llámase a licitación pública para la provisión de pino paraná, hojas de chapador (Expediente Nº 9.630|55). La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de febrero de 1955, a las 10 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.8|2-Nº L-624-v.14|2|55

Expte. N [illegible]4|55

Llámase a licitación pública para la provisión de material radio-telefónico telefónico.

La apertura de las propuestas se realizará el día [illegible] de febrero de 1955 a las 10,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.2|2-Nº L-548-v.15|2|55

Expediente Nº 9.528|55

Llámase a licitación pública para la provisión de papel higiénico.

La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de febrero de 1955, a las 10.40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.10|2-Nº L-684-v.16|2|55

Expediente Nº 9.865|55

Llámase a licitación pública para la provisión de pan y factura.

La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de febrero de 1955, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.10|2-Nº L-683-v.16|2|55

Expte. Nº 8.807-54

Llámase a licitación pública para la venta de rezagos varios. La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de febrero de 1955 a las 10.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas Hipólito Yrigoyen Nº 1236, capital.

e.7|2-Nº L-625-v.11|2|55

Expte. Nº 8.780-54

Llámase a licitación pública para la venta de papel en desuso. La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de febrero de 1955 a las 11 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, capital.

e.7|2-Nº L-626-v.11|2|55

Llámase a licitación pública para la provisión de acero, hierro, chapas de bronce y latón, bronce. (Expediente número 8.941|54). La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de febrero de 1955, a las 12,10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.9|2-Nº L-661-v.11|2|55

Llámase a licitación pública para la provisión de gas freón para aire acondicionado. (Expediente Nº 8.904|54). La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de febrero de 1955, a las 12,40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.9|2-Nº L-662-v.11|2|55

Llámase a licitación pública para la provisión de ladrillos, asfalto para calles. (Expediente Nº 9.648|55). La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de febrero de 1955, a las 11,40 horas. Pliego de condiciones y presentación d epropuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.9|2-Nº L-663-v.11|2|55

Llámase a licitación pública para la venta de papeles en desuso. (Expediente Nº 7.935|54). La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de febrero de 1955, a las 11,10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas. Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.9|2-Nº L-664-v.11|2|55

Llámase a licitación pública para la provisión de semillas. (Expediente número 8.684|54). La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de febrero de 1955, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.9|2-Nº L-665-v.15|2|55

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales para uso fotográfico. (Expediente Nº 9.577|55). La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de febrero de 1955, a las 10,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.9|2-Nº L-666-v.15|2|55

COMISION ADMINISTRADORA BIENES LEY 14.122

Cervecería y Maltería Argentina Ind. y Com. E. N.

Llámase a licitación pública Nº 7 para la provisión de hojalata de importación-cuota 1er trimestre 1955. Apertura de propuestas el día 15 de febrero de 1955 a las 10 horas. Para informes, pliegos de condiciones y presentación de propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, Brasil Nº 731, Capital. — Gerencia.

$ 80.— e.9|2-Nº 15.197-v.15|2|55

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 24

Expte. Nº 102.084|1955.

Llámase a licitación pública para el día 18 de febrero de 1955, a las 10 horas, para la adquisición de siete (7) máquinas para coser lona, con pie y mesa industrial, motor eléctrico de 0,25 (1|4) de C.V. para corriente alternada de 220|380 voltios.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2do. piso, (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.8|2-Nº L-636.v.14|2|55

Licitación Pública Nº 17.

Expte. Nº 115.028|55.

Llámase a licitación pública para el día 18 del mes de febrero a las 8 horas, para la adquisición de sesenta y siete mil quinientos (67.500), kilogramos de forrajes (alfalfa, cebada en grano, avena, maíz, trigo, etc.), con destino a la Estación Zootécnica de Abra Pampa, (Jujuy), dependiente de la Dirección General de Producción Animal.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Sección Licitaciones, sita en Paseo Colón 974, 2º piso, (Oficina Nº 128), Capital Federal, y en la citada Estación Zootécnica. — El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.8|2-Nº L-631.v.14|2|55

Licitación Pública Nº 25

Expediente Nº 102.082|55

Llámase a licitación pública para el día 25 de febrero de 1954, a las 8 horas, para la adquisición de 60.000 placas para acumuladores tipo standard de primera calidad (30.000 positivas y 30.000 negativas) de las siguientes medidas aproximadas: 125 x 145 x 2,8 mm. (7|64").

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.10|2-Nº L-686-v.16|2|55

Licitación Pública Nº 22

Expte. Nº 102.085|955

Llámase a licitación pública para el día 18 de febrero de 1955, a las 9 horas, para la adquisición de ocho (8) surtidores tipo vertical, para nafta o gas-oil, de accionamiento a mano o con motor eléctrico, corriente alternada; cuatro (4) tipo vertical, ídem, ídem, corriente continua; provisión o construcción de doce (12) tanques cisterna para almacenar nafta a granel de una capacidad aproximada de 10.000 litros cada uno.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.7|2-Nº L-613-v.11|2|55

Expediente Nº 102.045|955

Licitación Pública Nº 21

Llámase a licitación pública para el día 2 de marzo de 1954, a las 9 horas, para la adquisición de 1.500.000 litros de langosticidas oleoso a base de un 8 % de Dinitro-ortocresol.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal). — El Director General.

e.7|2-Nº L-614-v.18|2|55

Licitación Pública Nº 15

Expte. Nº 81.044|55

Llámase a licitación pública para el día 23 del mes de febrero a las 10 horas, para la enajenación de hasta 320.000 kilogramos de uva para vinificar de las siguientes variedades (250.000 Kgs. variedad Malbeck, 60.000 Kgs. variedad Semillón y 10.000 Kgs. diversas variedades) producidas en la Estación Experimental de Mendoza (Luján de Cuyo y Godoy Cruz). — El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Sección Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso, (Oficina Nº 128) Capital Federal y en la Delegación Regional de Mendoza, sita en la calle Garibaldi Nº 57 (Pcia. de Mendoza. — El acto de apertura tendrá lugar en la Estación Experimental de Mendoza, donde los oferentes deberán enviar sus propuestas. — El Director General.

e.9|2-Nº L.641 - v.15|2|55

Licitación Pública Nº 23

Expediente Nº 68.105|955

Llámase a licitación pública para el día 23 del mes de febrero, a las 11 horas, para la venta de hasta 330.000 kilogramos de uva de distintas variedades, de propiedad de la Escuela Nacional de Agricultura "La Guevarina", Villa Atuel, Departamento de San Rafael, Provincia de Mendoza, dependiente de este Ministerio.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 123), Capital Federal y en la citada Escuela.

El acto de apertura tendrá lugar en la mencionada Escuela. — El Director General.

e.9|2-Nº L-660-v.15|2|55

ADMINISTRACION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Licitación Pública Nº 788, apertura día 28 de febrero del corriente año, a las 11 horas. Prov. Fabri-Conservadora Helados, con destino al Hotel Nacional de Turismo "La Rioja", Provincia La Rioja. Pliegos s|cargo en División Suministros, Santa Fe 690, Capital. Depósito de garantía 1 % total oferta. — Jefe Departamento de Contaduría.

e.7|2-Nº L-612-v.11|2|55

Ministerio de Industria

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 50.050|55.

Llámase a Licitación Pública Nº 4, para el día 16 de febrero de 1955, a las 11 horas, para la adquisición de útiles de escritorio y elementos de dibujo

e.7|2-Nº L-604.v.11|2|55

COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES (E. N. D. E.)

Llámase a licitación pública Nº YPE 1|55, mosaicos y zócalos calcáreos, apertura: 28 de febrero de 1955, a las 10 horas en el Yacimiento Presidente Perón (Terr. Nac. de Santa Cruz), y en su Delegación (Gobernador Moyano Nº 801 - Río Gallegos). Informes y pliegos, en los mismos.

e.9|2-Nº L-667-v.15|2|55

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA GAS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para las siguientes contrataciones: Febrero 23, a las 10 hs. (Pliego Nº 2879) Construcción tramo gasoducto entre Chacras de Coria y la Destilería de Luján de Cuyo, Prov. de Mendoza. Marzo 7, a las 10 hs. (Pliego Nº 2880) Ejecución de la obra renovación, reacondicionamiento y ampliación de la red de distribución y servicios domiciliarios de gas en la localidad de C. Rivadavia (Zona Militar de C. Rivadavia). Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7 a 13 horas. — Gas del Estado, E. N. D. E.

e.4|2-Nº L.570-v.17|2|55

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para las adquisiciones y contratación que se cita.

Febrero 25, a las 9.00 hs. (Pliego número 2.881). Válvulas de maniobra para cilindros de gas licuado (propano). — Febrero 28, a las 10.00 hs. (Pliego número 2.882). Coque. — Febrero 28, a las 11.00 hs. (Pliego Nº 2.883). Caños de plomo aptos para usar con gas. — Marzo 30, a las 9.00 hs. (Pliego Nº 2.884). Construcción de edificios, bases para máquinas y obras auxiliares a efectuarse en la Planta Compresora de Chelforó (Río Negro). — Marzo 18, a las 10.00 hs. (Pliego número 2.885). Tanques metálicos aptos para ser instalados en chassis de tanques cisternas ferroviarios.

Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7 a 13 horas. — Gas del Estado - E.N.D.E.

e.9|2-Nº L-642-v.24|2|55

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación, para la adquisición de los siguientes materiales:

Febrero 16, a las 12.00 hs. (Pliego número 2.886) Ficheros metálicos. — Febrero 28, a las 12.00 hs. (Pliego Nº 2887) Caños de barro cocido; chapas aisladoras de cemento y medias cañas tipo "CADE". — Marzo 1º, a las 9.00 hs. (Pliego número 2.888) Chapas onduladas de acero, galvanizadas; de fibrocemento y lisas tipo "Celotex". — Marzo 1º, a las 10.00 hs. (Pliego Nº 2.889) Pedregullo o canto rodado; piedras artificiales, martelinas y hamburguesas. — Marzo 1º, a las 11.00 hs. (Pliego Nº 2.890) Estopa de color, blanca de algodón y alquitranada de cáñamo para calafatear. — Marzo 1º, a las 12.00 hs. (Pliego Nº 2.891) Anteojos para soldadores, vidrios contra chispas, pantallas para soldadores; protectores faciales, equipos de máscara a ventilador, etc. — Marzo 4, a las 10.00 hs. (Pliego número 2.892) Cinturones de seguridad; delantales, mangas, polainas y guantes de amianto, cuero, goma y loneta; trajes de amianto y de goma; aparato para determinar gases; inhalador de oxígeno pastillero distribuidor de aluminio, etc. — Marzo 4 a las 11.00 hs. (Pliego número 2.893) 5.000 placas de zinc laminado. — Marzo 7, a las 11.00 hs. (Pliego número 2.894) Mosaicos calcáreos y graníticos. — Marzo 8, a las 9.00 hs. (Pliego Nº 2.895) Fieltro de fibra vegetal Nº 15 y techado asfáltico. — Marzo 8, a las 10.00 hs. (Pliego Nº 2.896) Cal hidráulica, yeso blanco en polvo, cemento, polvo de ladrillos y arena. — Marzo 8, a las 11.00 hs. (Pliego Nº 2.897) Reguladores tipo "Estación" para gas manufacturado.

Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7 a 13 horas. — Gas del Estado - E.N.D.E.

e.9|2-Nº L-643-v.15|2|55

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para las adquisiciones y contratación que se cita:

Febrero 17, a las 12 hs. (Pliego número 2.874), uniformes, gabanes, camisas, corbatas, cárdigan y cuellos duros. Febrero 18, a las 10 hs. (Pliego Nº 2.875), camperas, uniformes, ambos, mamelucos, jardineras, camisas, birretes, bombachas y tricotas de lana. Febrero 18, a las 11 hs. (Pliego Nº 2.876), zapatos, botines modelo prusiano, botines de seguridad (Borceguíes), botas para motociclistas y alpargatas. Febrero 19, a las 9 hs. (Pliego Nº 2.877), impermeables, sacos, camperas y delantales de cuero, botines tipo patria y botas de goma; guantes de cuero, de loneta y de goma; sombreros para sol, de junco; cascos de corcho; cinturones de cuero; galochas de goma y antiparras para motociclista. Febrero 23, a las 11 hs. (Pliego Nº 2.878), contratación de los trabajos necesarios para convertir instalaciones domiciliarias de gas envasado a gas por redes (natural o manufacturado). a realizarse en las zonas de Capital Federal y Zona Norte del Gran Buenos Aires. Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7 a 13 horas. — Gas del Estado, E. N. D. E.

e.3|2-Nº L-553-v.16|2|55

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA

Agua y Energía Eléctrica (E. N. D. E.)

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales en las fechas y horas que a continuación se detallan:

Día 17 de febrero de 1955: L|P. 28|55: 10 horas, caja de empalme y cajas terminales.

Día 18 de marzo de 1955: L|P. 29|55: 10 horas, descargadores de caída catódica (tipo auto), válvula y tubos descargadores para protección de líneas aéreas.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

e.31|1-Nº L-509-v.11|2|55

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales, en las fechas y horas que a continuación se detallan:

Día 8 de marzo de 1955:

L|P. 31|55: 10.30 horas: Repuestos para motor Caterpillar.

L|P. 32|55: 11 horas: Armaduras para alumbrado público.

L|P. 23|55: 11.30 horas: Repuestos para motor Nordberg.

Día 9 de marzo de 1955:

L|P. 34|55: 10.30 horas: Poste de palma negra.

L|P. 35|55: 11 horas: Repuestos para motor San Giorgio.

L|P. 36|55: 11.30 horas: Chapas de hierro galvanizadas y de fibrocemento.

Día 10 de marzo de 1955:

L|P. 37|55: 10.30 horas: Tanque metálico.

L|P. 38|55: 11 horas: Repuestos para motor Franco Tosi.

L|P. 39|55: 11.30 horas: Recipiente con desagüe y equipo penetrómetro.

L|P. 40|55: 12 horas: Rodete para turbina Averty tipo (Francis).

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

e 10|2-Nº L-689-v.25|2|55

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales en las fechas y horas que a continuación se detallan:

Día 11 de marzo de 1955:

L|P. 41|55: 10.30 horas: Alambre y cable de cobre aislado.

L|P. 42|55: 11 horas: Cable de cobre desnudo, alambre de cobre revestido y cables de cobre vulcanizado.

L|P. 43|55: 11.30 horas: Máquinas de escribir, calcular, sumar y restar.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministro, Lavalle 1556, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

e.10|2-Nº L-688-v.16|2|55

Boletín Oficial de la República Argentina

PRESIDENCIA DE LA NACION
Secretaría de Prensa y Difusión

Dirección General del Registro Nacional
Paraguay 772

Sumario

EDICION DE 8 PAGINAS

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

Ministerio de Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 1

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días a partir del 7 de febrero de 1955, para la adquisición de formularios y papeles en blanco. Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en planillas que se entregarán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones Generales y Particulares, todo lo cual puede retirarse desde la fecha, en la División Técnica, calle Lavalle Nº 548, piso 3º, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de apertura de las propuestas tendrá lugar el día 2 de marzo de 1955 a las 10 horas en la Dirección General de Administración, calle Lavalle Nº 548, piso 3º, en presencia del señor Delegado de la Contaduría General de la Nación destacado ante este Departamento de Estado y de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 7 de febrero de 1955. — Director General de Administración.

e.7|2-Nº L-623-v.18|2|55

INSTITUTO NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Leyes 11.742, 12.253 y 14.378

Llámase a Licitación Pública No 19-P|55, para la adquisición de tirantes y alfajías de Viraperé, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4o piso, oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 17 de febrero del corriente a las 11 horas en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1955.

e.7|2-No L-601-v.11|2|55

Llámase a Licitación Pública Nº 27-P., para la adquisición de papel obra alisado, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4to. piso, oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 23 de febrero de 1955, a las 11 horas, en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, 9 de febrero de 1955. — Andrés S. Lerendegui, Gerente de Administración y Contabilidad.

e.9|9-Nº L-639.v.15|2|55

Ministerio de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

División Compras y Suministros
Llamado a Licitación Pública

Llámase a licitación pública para la provisión de leña destinada a la calefacción para la temperatura invernal 1955, para la Oficina Tribunales y cinco agencias de la Capital. Apertura: 17 del corriente, a las quince en la Gerencia de Administración. Pliegos en la División Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 326, 2º subsuelo, local 715. Buenos Aires, 10 de febrero de 1955. (B. N. 15).

e.10|2-Nº L-678-v.16|2|55

Llamando a licitación pública

Llámase a licitación pública para la provisión de 100 estufas a gas de kerosene. Apertura 16 del corriente, a las 15 en la Gerencia de Administración. Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, 2º subsuelo. — Buenos Aires, 9 de febrero de 1955. — (BN 14).

e.9|2-Nº L-640.v.15|2|55

Llámase a licitación pública para la adquisición de "corcho en planchas y en 1|2 caña o aislación equivalente", para las instalaciones de aire acondicionado del nuevo edificio de Casa Central, 2º grupo. Apertura 24 del corriente a las 15 en la División Compras y Suministros, local 714, 2º subsuelo. Pliegos en la misma $ 30 —el juego. Consultas técnicas en sala de máquinas, 3er. subsuelo, Bmé Mitre 326. — Buenos Aires, 7 de febrero de 1955. (BN 17).

e.7|2-Nº L-606.v.18|2|55

El Banco de la Nación Argentina, en cumplimiento de las prescripciones del 2º Plan Quinquenal de la Nación, y con el concurso directo del Consejo Coordinador de Colonización (Decreto Nº 7 029|51), llama a licitación pública a efectuarse el día 23 de febrero próximo a las 15 horas, en su Casa Central, calle Bartolomé Mitre Nº 326 Capital Federal con el objeto de adquirir campos con destino a explotaciones hortícolas, granjeras, tamberas, agrícolas, ganaderas y mixtas, en las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, Entre Ríos, Corrientes y Eva Perón, a fin de asegurar y mejorar el abastecimiento de alimentos protectores y facilitar el acceso a la propiedad de la tierra, en unidades económicas, a los auténticos productores agrarios y sus hijos.

Informes y pliegos de condiciones: Gerencia Departamental de Colonización, Avda. Santa Fe 4156, Capital Federal, T. E. 71 - 6131, y en todas las sucursales del Banco en el interior del país. Buenos Aires, 21 de enero de 1955. (BN 9).

e.9|2-Nº L-668-v.23|2|55

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Licitación Pública Nº 3.391

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días, para la provisión de artículos de limpieza. — La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de febrero de 1955, a las 16.30 horas, en la Gerencia de Administración.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la División Compras y Talleres, calle Tucumán 348, piso 2º, de 12 a 16 horas, de lunes a viernes. (BH. 6).

e.7|2-Nº L-607.v.18|2|55

Llámase a licitación pública para trabajos de "reparaciones generales y pintura", en los edificios de nuestras sucursales, Concepción, (Corrientes), Federación (E. Ríos), Nogoyá, (E. Ríos) y Parque Patricios, (Capital Federal.

Apertura los días 1º, 3, 7 y 9 de marzo próximo, respectivamente, a las 15 horas en la Gerencia de Administración. — Retirar documentación (m$n. 30, 15, 30 y 15 respectivamente, cada juego) en Compras y Suministros, Bmé. Mitre 326, 2do. subsuelo. — Buenos Aires, 7 de febrero de 1955 (BN. 16).

e.7|2-Nº L-608.v.11|2|55

Licitación Pública Nº 3.400.

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días, para la provisión de uniformes y gorras confeccionadas en sarga azul destinados al personal de ordenanzas de Casa Central y Sucursales.

— La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de febrero de 1955, a las 16.30 horas en la Gerencia de Administración. — Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la División Compras y Talleres, calle Tucumán 348, piso 2º, de 12 a 16 horas, de ulnes a viernes. (BN. 5).

e.8|2-Nº L-634.v.23|2|55

Llámase a licitación pública para la adquisición de "caños y accesorios para los mismos", con destino a las instalaciones de aire acondicionado del nuevo edificio de Casa Central, 2º grupo. Apertura 16 del corriente a las 15 en la División Compras y Suministros, local 714, 2º subsuelo. Pliegos en la misma $ 20 el juego. — Consultas técnicas en Sala de Máquinas, 3er. subsuelo, Bmé. Mitre 326. — Buenos Aires, 7 de febrero de 1955. (BN. 17).

e.7|2-Nº L-609.v.11|2|55

Llámase a licitación pública para la adquisición de "motores eléctricos, electrobombas centrífugas, rieles para motores y arrancadores para los mismos", con destino a las instalaciones de aire acondicionado del nuevo edificio de Casa Central, 2º grupo. Apertura 15 del corriente a las 15 horas en la División Compras y Suministros, local 714, 2º subsuelo. Pliegos en la misma $ 20 el juego. Consultas técnicas en Sala de Máquinas, 3er. subsuelo, Bmé. Mitre 326. — Buenos Aires, 7 de febrero de 1955 (BN. 17).

e.7|2-Nº L-610.v.11|2|55

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA BANCARIOS

(Expediente Nº 55.356)

Llámase a Licitación Pública Nº 10 para el día 18 de febrero de 1955 a las 15 horas para la provisión de aparatos, instrumental y elementos varios para taller de óptica.

Pliego de condiciones e informes, en esta Dirección General, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 501, 3er. piso, Oficina 315, Capital, de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, febrero 8 de 1955. —El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.9|2-Nº L-669 v.15|2|55

(Expediente 48.111)

Llámase a Licitación Pública Nº 11 el día 18 de febrero de 1955, a las 16 horas, para la provisión de utensilios, cubiertos y máquinas de cocina.

Pliego de condiciones e informes en esta Dirección General, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 501, 3er. piso, oficina 315, Capital, de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1955. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.9|2-Nº L-670-v.15|2|55

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, Capital

Licitación Pública Nº 80, para el día 24 de febrero de 1955 Villa Mercedes (San Luis)

Nº 80, hora 10.30: Provisión y montaje de tres montacamillas, un montacargas y dos montacarritos con destino a la construcción de un Policlínico Regional para la Fundación "Eva Perón". Presupuesto oficial $ 592.300,00 m|n. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial. Precio del legajo Nº 5451, $ 33,00 m|n. Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. Buenos Aires, febrero de 1955. — Jefe Departamento Administrativo.

e.10|2-Nº L-687-v.16|2|55

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL

DIVISION COMPRAS
Avda. Cabildo 65 — T. E. 76-3963
Licitaciones públicas

18|2|55 - Nº 105|55 a las 10.00 por trafilas de metal duro.

26|2|55 - Nº 106|55 a las 8.00 por máquina limadora.

26|2|55 - Nº 107|55 a las 8.15 por repuestos para tractor.

26|2|55 - Nº 108|55 a las 8.30 por acoplado para camión Mercedes Benz.

26|2|55 - Nº 109|55 a las 8.45 por coronas y ensanchadores de diamantes, aparatos saca-testigos.

26|2|55 - Nº 110|55 a las 9.00 por repuestos para tractor.

26|2|55 - Nº 111|55 a las 9.15 por cobre manganeso.

26|2|55 - Nº 112|55 a las 9.30 por cajas de vidrio, chapas de identificación, soportes de armaduras.

28|2|55 - Nº 113|55 a las 8.00 por mecanismo de válvula para cuchara de colada.

28|2|55 - Nº 114|55 a las 8.15 por grúa motoelevadora.

28|2|55 - Nº 115|55 a las 8.30 por equipos de soldadura eléctrica.

28|2|55 - Nº 116|55 a las 8.45 por reparación de ómnibus.

28|2|55 - Nº 117|55 a las 9.00 por bridas de acero moldeado.

28|2|55 - Nº 118|55 a las 9.15 por gametas.

15|3|55 - Nº 200|55 a las 10.00 por material radioeléctrico de transmisión.

El detalle de los artículos a adquirirse así como el pliego de condiciones y pagaré deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas) del importe de cinco pesos. — El Director General.

e.9|2-Nº L-654-v.15|2|55

Licitaciones Públicas

25|2|55 — Nº 100|55 a las 10 por aceros especiales.

28|2|55 — Nº 104|55 a las 10 por chatarra de hierro fundido.

El detalle de los artículos a adquirirse así como el pliego de condiciones y pagaré deberán retirarse en la División compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas) del importe de cinco pesos. — El Director General.

e.3|2-Nº L-558-v.16|2|55